

*UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR*  
*Facultad de Ciencias Económicas*  
*Escuela de Contaduría Pública*



**"PROPUESTA DE LA ADOPCION DE NORMATIVA INTERNACIONAL  
PARA LOS INSTITUTOS TECNOLOGICOS ESTATALES CON  
ADMINISTRACION PRIVADA"**

**TRABAJO DE INVESTIGACION PRESENTADO POR:**

**MENJÍVAR AGUILAR, MARÍA MARGOTH  
OCHOA MELÉNDEZ, DINA YANET  
SEGOVIA VELÁSQUEZ, JHENNY MARISOL**

**PARA OPTAR AL GRADO DE  
LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA**

**DICIEMBRE DE 2007**

**SAN SALVADOR**

**EL SALVADOR**

**CENTRO AMÉRICA**

## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector : Ing. Rufino Antonio Quezada Sánchez  
Secretario General : Lic. Douglas Vladimir Alfaro

### **Facultad de Ciencias Económicas**

Decano : Msc. Roger Armando Arias  
Secretaria : Licda. Vilma Yolanda del Cid

Director de Seminario : Msc. Álvaro Edgardo Calero Rodas

Docente Director : Lic. Manuel Antonio Mejía  
Docente Observador : Lic. Mauricio Ernesto Magaña

Diciembre de 2007

San Salvador

El Salvador

Centro América

## **AGRADECIMIENTOS**

A DIOS Todo Poderoso: Por haberme dado la sabiduría, salud y fuerzas necesarias para culminar mi carrera, ver realizado mi sueño y recompensado mis esfuerzos.

A la memoria de mis Padres: José Alfonso Menjívar Menjívar y María Jesús Aguilar de Menjívar (Q.D.D.G.). Quienes me enseñaron que todo se puede lograr, perseverando, sobre todo teniendo a Jesús, como centro de nuestra vida.

A mí querido Esposo: Luís Alfredo Mejía Mira con mucho amor, por su comprensión y apoyo incondicional que me brindó en toda mi carrera, lo que contribuyó alcanzar la meta deseada.

A mis Hijas: Marjori Lisseth y Wendy Susana, con mucho cariño, por todo el amor y comprensión que me brindaron en el transcurso de mi carrera.

A mi pequeña Nietecita: Pamela Alessandra, con mucho amor, por haber sido la luz que vino a iluminar mi hogar y ser una nueva motivación para la culminación del proceso.

A mis Hermanos: con cariño, por su apoyo moral y espiritual, para ver culminada mi carrera.

A mis Familiares, Asesores, Compañeros y Amigos: Por su apoyo recibido y quienes comparten la alegría de mi nuevo éxito.

**MARIA MARGOTH MENJIVAR AGUILAR**

## **AGRADECIMIENTOS**

A DIOS y a la VIRGEN por haberme dado sabiduría y perseverancia para culminar mi carrera satisfactoriamente.

- A mi madre Maria Graciela Meléndez González por haberme dado la vida y formación como ser humano.
- A mis hermanos Geovanny y Roxana Yamileth, quienes me brindaron su confianza y apoyo incondicional.
- A mi esposo Cesar Antonio Martínez por su cariño, comprensión, paciencia y apoyo absoluto para lograr con éxito esta meta de mi vida.
- A mis compañeras de grupo por su amistad, ayuda y comprensión durante la realización del trabajo.
- A mis amigos y demás personas que de una u otra forma contribuyeron para la culminación de mi carrera.
- A los asesores por habernos brindado su apoyo y orientación durante el trabajo de graduación.

**DINA YANET OCHOA MELENDEZ**

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios Padre todopoderoso por darme la vida para poder coronar mi segundo título universitario y darme la sabiduría, la fuerza y la fe necesaria para no rendirme ante los problemas y/o dificultades por los cuales tuve que atravesar y enseñarme que El siempre nos da lo que le pedimos en su tiempo.

A la Virgen María mi Madre por tomarme de la mano y guiarme siempre por el camino correcto; porque es mi consuelo y fortaleza.

A mi Madre Alicia por apoyarme siempre en todas mis decisiones, darme su amor incondicional y enseñarme con su ejemplo que todo lo que uno se propone lo logra y saber que siempre estará ahí para mí. Gracias mamá por darme todo, pues nunca me faltó nada.

A mi hermana Lisseth por quererme, apoyarme y comprenderme en toda mi vida y sé que siempre nos tendremos la una a la otra, te quiero mucho.

A mis asesores Lic. Manuel Antonio Mejía y Lic. Mauricio Magaña; por su dedicación, tiempo y esfuerzo en la realización de este trabajo y por aceptar ser mis asesores cuando lo necesitaba.

A mis amigos y amigas: Wendy, Beatriz, Iliana, Celina, Victoria de Mancía, Silvia Ortiz, Alma, J. Francisco, Evelio, Silvia, Jorge que me apoyaron con sus buenos deseos y me dieron ánimos para culminar esta carrera. Y a cada persona que de una u otra forma me brindaron su ayuda para la realización de este trabajo.

**JHENNY MARISOL SEGOVIA VELASQUEZ**

## INDICE

CONTENIDO	PAG.No.
RESUMEN	
INTRODUCCION .....	i
<b>CAPITULO I</b>	
<b>GENERALIDADES SOBRE LA NORMATIVA CONTABLE INTERNACIONAL E INSTITUTOS TECNOLOGICOS ESTATALES CON ADMINISTRACION PRIVADA.</b>	
1. <b>MARCO TEORICO</b> .....	1
1.1 ANTECEDENTES .....	1
1.1.1 NORMATIVA CONTABLE INTERNACIONAL .....	1
1.1.2 NORMATIVA CONTABLE EN EL SALVADOR .....	9
1.1.3 ANTECEDENTES DE INSTITUTOS TECNOLOGICOS ESTATALES CON ADMINISTRACION PRIVADA .....	12
1.2 CONCEPTOS Y DEFINICIONES .....	19
1.2.1 CONCEPTOS .....	19
1.2.2 DEFINICIONES .....	20
1.3 GENERALIDADES SOBRE LA NORMATIVA INTERNACIONAL ..	20
1.3.1 CARACTERISTICAS .....	20
1.3.2 IMPORTANCIA .....	21
1.3.3 VENTAJAS DE LA NORMATIVA INTERNACIONAL .....	22
1.3.4 DESVENTAJAS DE LA NORMATIVA INTERNACIONAL .....	23
1.3.5 FINALIDAD DE LA EDUCACION TECNOLOGICA .....	24
1.4 EL SALVADOR FRENTE A LA APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC) .....	24

1.4.1	PROCESO DE ADOPCION DE NIIF EN EL SALVADOR .....	25
1.5	BASE LEGAL .....	27
1.6	BASE TECNICA .....	29

## **CAPITULO II**

### **INVESTIGACION DE CAMPO PARA DETERMINAR LA PROBLEMÁTICA DE LA NO ADOPCION DE LAS NIC/NIIF Y NICSP, EN LOS INSTITUTOS TECNOLOGICOS ESTATALES CON ADMINISTRACION PRIVADA.**

2.	DISEÑO METODOLOGICO .....	32
2.1	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION .....	32
2.1.1	OBJETIVO GENERAL .....	32
2.1.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	32
2.2	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION .....	33
2.3	UNIVERSO Y MUESTRA .....	33
2.4	INSTRUMENTOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION .....	34
2.4.1	INSTRUMENTO .....	34
2.4.2	TECNICAS .....	34
2.5	TABULACION Y ANALISIS DE DATOS .....	35
2.6	DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACION .....	63

## **CAPITULO III**

### **PROPUESTA DE ADOPCION DE NORMATIVA INTERNACIONAL PARA LOS INSTITUTOS TECNOLOGICOS ESTATALES CON ADMINISTRACION PRIVADA.**

3.	ANALISIS DE NORMATIVA INTERNACIONAL APLICABLE ...	72
3.1	NIIF 1 ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.....	72
3.1.1	OBJETIVO .....	72

3.1.2	ALCANCE .....	72
3.1.3	ANALISIS .....	73
3.2	NIC 1 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS .....	85
3.2.1	OBJETIVO .....	85
3.2.2	ALCANCE .....	85
3.2.3	ANALISIS .....	85
3.3	NIC 7 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	95
3.3.1	OBJETIVO .....	95
3.3.2	ALCANCE .....	95
3.3.3	ANALISIS .....	95
3.4	NIC 8 POLITICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES .....	98
3.4.1	OBJETIVO .....	98
3.4.2	ALCANCE .....	98
3.4.3	ANALISIS .....	98
3.5	NIC 18 INGRESOS ORDINARIOS .....	105
3.5.1	OBJETIVO .....	105
3.5.2	ALCANCE .....	105
3.5.3	ANALISIS .....	106
3.6	NIC 20 CONTABILIZACION DE LAS SUBVENCIONES DEL GOBIERNO E INFORMACION A REVELAR SOBRE AYUDAS GUBERNAMENTALES .....	113
3.6.1	OBJETIVO .....	113
3.6.2	ALCANCE .....	113
3.6.3	ANALISIS .....	113
3.7	NICSP 1 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS ....	121
3.7.1	OBJETIVO .....	121
3.7.2	ALCANCE .....	121
3.7.3	ANALISIS .....	121

**CAPITULO IV**

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	123
4.1	CONCLUSIONES .....	123
4.2	RECOMENDACIONES .....	124

BIBLIOGRAFIA .....	iv
--------------------	----

**ANEXOS**

INSTITUTOS TECNOLOGICOS AUTORIZADOS.

CARTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION.

ORGANIGRAMA DEL ITCA.

ORGANIGRAMA DEL ITCHA-AGAPE.

ORGANIGRAMA DEL ITSO.

CUESTIONARIO PARA LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO.

## **RESUMEN**

La preparación de información financiera en los institutos tecnológicos estatales con administración privada, esta basada en principios de contabilidad generalmente aceptados y normas de contabilidad financiera; debido a los cambios contables por la globalización en los que se exigen una mejor presentación, comparabilidad y uniformidad de la información, estos requieren adaptar su sistema contable en base a la normativa internacional vigente.

En tal sentido, la finalidad del estudio es la elaboración de una propuesta sobre la adopción de la normativa internacional para estas instituciones, que contribuya a estandarizar la información financiera para ser presentada a las instituciones que lo requieran y a la vez que les sea de utilidad para la toma de decisiones.

La investigación se desarrollo bajo el enfoque descriptivo dada la información proporcionada por las diferentes fuentes, empleando un estudio de tipo analítico explicativo, utilizando técnicas e instrumentos como el cuestionario, la observación y la información bibliográfica que permitió elaborar el respectivo diagnóstico y determinar las conclusiones y recomendaciones.

Los institutos tecnológicos tienen conocimientos sobre la normativa internacional, sin embargo, la falta de capacitación y el grado de complejidad de la normativa se les dificulta su adopción. Por lo que con la presente propuesta se espera contribuir a que tengan un mayor conocimiento para la aplicación de dicha normativa.

Para ello se desarrolla un análisis de las siguientes normas: NIIF 1 Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera, NIC 1 Presentación de estados financieros, NIC 7 Estado de flujo de efectivo, NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, NIC 18 Ingresos ordinarios, NIC 20 Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales y NICSP1 Presentación de estados financieros en las cuales se incluyen casos prácticos para su mejor comprensión.

## INTRODUCCION

Con la globalización e integración económica, ya no existen fronteras para que las empresas participen en el mercado internacional, para ello deben de acceder a información financiera que sea uniforme e íntegra.

Por esa necesidad, el presente trabajo de investigación se realizará en una propuesta de adopción de normativa internacional, para los institutos tecnológicos estatales con administración privada, ya que estos como entidades que se dedican a la educación superior no universitaria, manejan una gran cantidad de recursos tanto propios como subsidios de parte del gobierno a través del Ministerio de Educación.

En la actualidad estos institutos no tienen adoptadas las normas internacionales de contabilidad y de información financiera (NIC/NIIF), debido a que no se le ha dado la importancia que amerita, no cuenta con el personal capacitado, pero son instituciones auto sostenibles que pueden llevar a acabo el proceso de adopción. Además deben conocer acerca de la normativa del sector público (NICSP), dado que los registros contables relacionados con el subsidio que le es otorgado por el

Ministerio de Educación, los liquidan en base a los principios gubernamentales tomando como base su catálogo de cuentas.

El contenido del trabajo se encuentra estructurado en cuatro capítulos, los cuales se describen a continuación:

Capitulo I: Marco Teórico.

Comprende la situación problemática, la que a su vez posee los antecedentes de la normativa internacional tanto mundial como nacional y de los institutos tecnológicos estatales con administración privada; incluyendo el marco conceptual, la base legal y técnica de los mismos, que son la base para el desarrollo de la investigación.

Capitulo II: Diseño Metodológico.

En este capítulo se describe el tipo de investigación realizada, los métodos y técnicas utilizados en el estudio efectuado, que permitieron analizar los resultados obtenidos y de esta forma determinar el diagnostico respectivo.

Capitulo III: Propuesta de adopción de la normativa internacional para los institutos tecnológicos estatales con administración privada.

En este capítulo se presenta un análisis de la normativa internacional que le es aplicable a estas instituciones, siendo estas las siguientes: NIIF 1 Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera, NIC 1 Presentación de estados financieros, NIC 7 Estado de Flujo de Efectivo, NIC 8 Políticas contables, cambios es las estimaciones contables y errores, NIC 18 Ingresos ordinarios, NIC 20 Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales y NICSP 1 Presentación de estados financieros, así mismo se presenta un ejemplo practico.

Capítulo IV: Contiene el resultado de la investigación reflejada en la presentación, análisis e interpretación de resultados, conclusiones y recomendaciones.

## CAPITULO I

### GENERALIDADES SOBRE LA NORMATIVA CONTABLE INTERNACIONAL E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS ESTATALES CON ADMINISTRACION PRIVADA.

#### 1 MARCO TEORICO

##### 1.1 ANTECEDENTES

###### 1.1.1 NORMATIVA CONTABLE INTERNACIONAL

Todo empieza en los estados unidos de América, cuando nace el APB-Accounting Principles Board (consejo de principios de contabilidad), este consejo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera. Pero fue desplazado porque estaba formado por profesionales que trabajaban en bancos, industrias, compañías públicas y privadas, por lo que su participación en la elaboración de las normas era una forma de beneficiar las entidades donde laboraban.

Luego surge el FASB-financial accounting Standard board (consejo de normas de contabilidad financiera), este comité logro (aun esta en vigencia en EE.UU., donde se fundó) gran incidencia en la profesión contable. Emitió un sin números de normas que transformaron la forma de ver y presentar las informaciones. A sus integrantes se les prohibía trabajar en organizaciones con

fines de lucro y si así lo decidían tenía que abandonar el comité FASB. Solo podían laborar en instituciones educativas como maestros. Conjuntamente con los cambios que introdujo el FASB, se crearon varios organismos, comité y publicaciones de difusión de la profesión contable: AAA-American Accounting Association (Asociación Americana de Contabilidad), ARB-Accounting research bulletin (boletín de estudios contable, ASB-Auditing standard Board (consejo de normas de auditoria, AICPA-American Institute of Certified Public Accountants (Instituto Americano de Contadores Públicos), entre otros.

Al paso de los años las actividades comerciales se fueron internacionalizando y así mismo la información contable. Es decir un empresario con su negocio en América, estaba haciendo negocios con un colega japonés. Esta situación empezó a repercutir en la forma en que las personas de diferentes países veían los estados financieros, es con esta problemática que surgen las normas internacionales de contabilidad, siendo su principal objetivo "la uniformidad en la presentación de las informaciones en los estados financieros", sin importar la nacionalidad de quien los estuvieres leyendo interpretando.

Es en 1973 cuando nace el IASC-international accounting standard committee (comité de normas internacionales de contabilidad) por

convenio de organismos profesionales de diferentes países: Australia, Canadá, Estados Unidos, México, Holanda, Japón y otros. Cuyo organismo es el responsable de emitir las NIC.

El comité tiene su sede en London, Europa y su aceptación es cada día mayor en todo los países del mundo. Las normas se han adaptado a las necesidades de los países, sin intervenir en las normas internas de cada uno de ellos. Esto así por las normas del FASB respondía a las actividades de su país, Estados Unidos, por lo que era en muchas ocasiones difícil de aplicar en países sub-desarrollados.

En 1995 el Comité Internacional de Normas de Contabilidad, firmó un acuerdo con la Organización Internacional de los Organismos Rectores de Bolsa de Valores (IOSCO), en dicho acuerdo se comprometieron a revisar todas las NICs.

Desde abril de 2001 la fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad asigna el trabajo de emitir Normas Contables Internacionales al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), tarea que anteriormente había sido encomendada al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC).

En el 2002 se reconstituyó el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC), con la nueva denominación de Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).

Al comenzar su trabajo el IASB decidió que todas las Normas e Interpretaciones emitidas por el organismo predecesor continuarían siendo de aplicación a menos, y hasta el momento en que fueran emitidas.

Las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es un término que comprende también a las NIC'S y a las interpretaciones SIC'S y CINIIF's.

Se pretende con la aplicación de las normas Internacionales de Contabilidad resolver los problemas de uniformidad en la presentación de los Estados Financieros, en este sentido numerosos profesionales y entidades económicas a nivel mundial han invertido grandes estudios y esfuerzos.

Se debe tomar en consideración que de acuerdo a estudios efectuados por el "Financial Times", el 48% de las mayores compañías y bancos del mundo pertenecen a los Estados Unidos de

América, de allí la trascendencia de alcanzar el mayor grado de convergencia posible entre ambas normas.

Siguiendo la revisión del estado de los Principios en uso, se tiene también, que a pesar de que las NIC han sido adoptadas por la Unión Europea y otros países, su aplicación todavía es poco homogénea, muchos países la han adoptado de forma parcial, otros lo han hecho sólo para cierta categoría de empresas, otros han desarrollado sus normas locales sobre el marco conceptual de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

En Latinoamérica las normas contables poseen un enfoque local matizado con la internacionalización de la Economía, producto de Acuerdos Regionales y Tratados Internacionales como MERCOSUR, Comunidad Andina, NAFTA entre otros; se verifica actualmente un proceso diferenciado de adaptación a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) sin integración intrarregional.

Por esto, en el sector público, se esta incrementando la necesidad de contar con información que pueda ser comparada a nivel internacional para unir economías y crear mecanismos que permitan incrementar el desarrollo en todos los niveles, desde el económico, hasta el social, político y cultural.

Teniendo en cuenta que algunos aspectos contables del Sector Público, incluyendo a sus entidades componentes, tales como ministerios, organismos públicos, no son abordados completamente en las NICs, se ha considerado necesario establecer inicialmente para lograr confiabilidad, uniformidad y comparabilidad un núcleo básico de normas, recomendables para las entidades que pertenecen al Sector Público, bajo la denominación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Para ello, el Comité del Sector Público (Public Sector Committee de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accounting - IFAC), actualmente denominado Junta de Normas Contables Internacionales para el Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board - IPSASB) ha sido formado para abordar, a través de una coordinación a nivel mundial, las necesidades de quienes están involucrados en los aspectos de presentación de información financiera, contabilidad y auditoría del sector público.

El IPSASB ha desarrollado un conjunto básico de normas de contabilidad basadas en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por el IASC y existentes el 31 de agosto de 1997, o sus posteriores versiones revisadas; que se

espera permitan lograr una información financiera consistente y comparable entre diferentes jurisdicciones.

En este sentido, se puede advertir que el criterio inicial que ha tomado el Comité del Sector Público, para la emisión de las Normas es mantener en cuanto sea posible el tratamiento y texto original de las NIC's salvo que, se justifique su desviación al aplicarse al sector público. Por consiguiente, el enfoque en las NICSP, reconoce únicamente, dos bases de contabilidad gubernamental: en base al efectivo y al devengado, (también llamado acumulado o estimado).

Entre las Conclusiones del XXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad (Uruguay 2001) se estableció que debemos aceptar que la globalización lleva implícita la información financiera de las naciones y que para efectuarla dentro de los márgenes de la autonomía y particularidad de cada nación, es pertinente armonizar las normas de regulación interna de los diferentes países con la normatividad internacional de contabilidad para el sector público.

Se debe de comprender que la contabilidad pública es fundamental para que los gobiernos adelanten sus programas de modernización y reordenamiento fiscal y que además se constituye en el

principal elemento integrador de la administración financiera pública.

Se estima que la adopción de las NICSP por parte de los gobiernos acrecentará tanto la calidad como la comparabilidad de la información financiera presentada por las entidades del sector público de los diversos países del mundo.

De esta forma los pronunciamientos constituirán las descripciones oficiales establecidas por el Comité, para mejorar la calidad de presentación de la información financiera del sector público a nivel mundial, conduciendo a evaluaciones mejor informadas en las decisiones de asignación de recursos, mejorando con ello la transparencia y la rendición de cuentas.

Los Sistemas de Contabilidad Pública o gubernamental sólo serán útiles en la medida en que generen información relevante, oportuna, confiable y pertinente y que ello facilitará ejercer eficientemente las diferentes instancias de control.

Teniendo en cuenta el derecho de los gobiernos y de los entes normativos, dentro de sus respectivos ámbitos de actuación, a establecer directrices y normas contables para la presentación de la información financiera del sector público; no se

superponen éstas a las regulaciones de cada país sino se recomienda su adopción (mediante sus propios mecanismos legislativos o formativos) y armonización de los procedimientos o normativa del respectivo país con las NICSP.

#### **1.1.2 NORMATIVA CONTABLE EN EL SALVADOR**

Según el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, se han presentado desde el año 2000, cuatro acuerdos importantes en el proceso de adopción de las NIIF, los cuales se mencionan a continuación:

1. EL 5 de Diciembre de 2000, se emitió un acuerdo requiriendo que todas las entidades empresariales en El Salvador aplicasen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, desde entonces incorporadas en las NIIF) para los años fiscales que iniciaban el 1º de Enero de 2002.

2. El 1º de Enero de 2002, a la luz de lo que parece haber sido el nivel mas bajo de preparación de las empresas y contadores salvadoreños con antelación a la fecha de transición, se otorgó un año de prorroga para la aplicación de las NIIF. Sin embargo se les solicitó a las empresas que mostraran las diferencias existentes entre las prácticas de contabilidad de ese momento y las Normas Internacionales de Contabilidad, incluyendo su cuantificación.

3. El 5 de Diciembre de 2003, se emitió un acuerdo a través de la cual, postergó la aplicación de las NIIF hasta el año 2004, y estableció un cronograma gradual para la aplicación de las normas que iban desde el 2004 al 2006 (en el 2004 para las empresas que cotizan en la bolsa, en el 2005 para las grandes empresas que no cotizan y en el 2006 para las PYME asumiendo que, para ese entonces, estarán disponibles un conjunto de Normas Internacionales simplificadas)

4. El 22 de Diciembre de 2004, se emitió un nuevo acuerdo para eximir a las empresas reguladas por la SSF (bancos, compañías de seguros, etc.) de los requisitos de aplicar las NIIF, y aclarar que la versión de las NIIF que debía ser aplicada era aquella emitida por la IASB en el 2003; dado que la versión 2003 de la NIIF ha sido sustituida por una nueva versión (NIIF 2004) y para evitar posibles confusiones, las normas a ser aplicadas se denominaron Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador (NIF/ES).

A continuación se presentan los acuerdos del Consejo de vigilancia de la profesión de la contaduría pública y auditoría (CVPCPA), para la implementación escalonada de las normas de contabilidad requeridas por tipo de entidad empresarial:( Ver cuadro No. 1)

## Cuadro No. 1.

## ACUERDOS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA (CVPCPA)

Tipo de entidad	Norma aplicable previa a las NIIF	Año de Implementación-Norma aplicable	
		Por Acuerdo previo del CVCA ( 5 de diciembre,2003)	Por Acuerdo actual del CVCA (22 de diciembre,2004)
Empresas que cotizan valores en la bolsa, excepto aquellas reguladas por la SSF	No existe definición legal	2004- totalidad de las NIIF	2004-NIF/ES
Empresas reguladas por la SSF	Norma de SSF	2004- totalidad de las NIIF	Normas de la SSF, supletoriamente las NIIF
Grandes empresas, que no cotizan valores en la bolsa	No existe definición legal	2005-totalidad de las NIIF	2005-NIF/ES
Pequeñas y medianas empresas (PYME)		2006 NIIF "PYME"	2006-NIIF "PYME"
Negocios muy pequeños		Exonerados de la aplicación de las NIIF	
Fondos de pensiones y AFP	Normas SP	Fuera del ámbito del CVCA- aplican normas SP	
Empresas Públicas (EP)	Normas de contabilidad del gobierno		

Fuente: Informe sobre el cumplimiento de normas y códigos (ROSC) El Salvador. Junio 2005

En cuanto a las Normas internacionales de contabilidad para el sector público en El Salvador, el Ministerio de Hacienda, por medio de la Unidad Normativa Técnico Contable, comenzó la planificación para su adopción en el año 2005, iniciando con la

armonización de las normas que le son aplicables al Gobierno Central y Unidades Autónomas, proyectándose para el 2009 la entrada en vigencia.

Dentro del Gobierno Central, se encuentra el Ministerio de Educación, el cual otorga por medio de convenios la administración de los institutos tecnológicos estatales a empresas privadas; pero a su vez les son asignados subsidios para su funcionamiento operativo, por lo que se hace necesario que la liquidación de esos recursos sea informados aplicando la normativa del sector público.

### **1.1.3 ANTECEDENTES DE INSTITUTOS TECNOLOGICOS ESTATALES CON ADMINISTRACION PRIVADA.**

La educación tecnológica en El Salvador ha tenido esfuerzos formales y no formales dando lugar a numerosas variantes, presentando con frecuencia la asociación entre la empresa privada y las instituciones estatales, obteniendo con ellos muy buenas experiencias, lo cual podría conllevar a un mayor desarrollo económico en el país.

Es así, como la educación técnica comienza en el siglo XX a cobrar impulso y atender programas y planes elaborados con políticas y recursos definidos, dado que se reconoce la

importancia de contar con mano de obra preparada que facilite el desarrollo económico y social.

En El Salvador los institutos de educación superior no universitaria según el Ministerio de Educación se clasifican en institutos especializados y tecnológicos, siendo estos últimos los objetos de estudio de la investigación, los cuales se detallan el siguiente cuadro: (Ver cuadro No. 2)

## Cuadro No. 2

### INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE EL SALVADOR

NOMBRE DE LA INSTITUCION	TIPO	DIRECTOR	DIRECCION
Instituto Tecnológico Centroamericano (ITCA).	Estatual con Admón. Privada	Ing. Carlos Humberto Cromayer Mejía	Km. 11, Carretera a Santa Tecla, Nva. San Salvador. La Libertad
Instituto Tecnológico de Chalatenango (ITCHA)		Ing. Joaquín Ernesto Guillén	Final 6ª. Av. Sur, Barrio San Antonio, Calle a la Sierpe Chalatenango.
Instituto Tecnológico de Sonsonete (ITSO)		Licda. Dinora Arias	Km. 6 ½ Carretera a Acajutla sonsonate.
Instituto Tecnológica de Usulután (ITUS)		Dr. Raúl Francisco Díaz Mendoza	800 mts. Al sur de parada de buses Los Pinos, Usulután
Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñónez (ENA )	Estatual	Ing. Ever Adalberto Quiñónez	Km. 33 ½ Valle San Andrés, Ciudad Arce, La Libertad
Instituto Tecnológico Americano de Educación Superior (ITAE )	Privado	Licda. Delia del Rosario Magaña de Ávila	Centro Comercial Feria Rosa, Edif. "EF". San Salvador.
Instituto Tecnológico de		Licda. Zoila Marina Torres	37 Av. Sur y 12 Calle Poniente No. 566 Col.

NOMBRE DE LA INSTITUCION	TIPO	DIRECTOR	DIRECCION
Profesionales de la Salud de El Salvador (IEPROES )		de Guadrón	Flor Blanca, San Salvador
Instituto Tecnológico Escuela Técnica para la Salud (ETPS)		Lic. Fredy Orlando Ortiz Mejía.	Calle Arce, Edificio. Bloom, frente Hospital 1°. De Mayo, San Salvador.

Fuente: Ministerio de Educación.

De las instituciones antes presentadas, se considerarán sujetos de estudio únicamente los Institutos Tecnológicos Estatales que posean la característica, de recibir subsidio de parte del Gobierno y estar bajo la administración de instituciones privadas, para lo cual existe un convenio escrito.

Para una mejor comprensión sobre dichos institutos se hace mención de una breve reseña histórica, iniciándose en 1965, cuando se firma el decreto por el cual se creó la comisión encargada del establecimiento del ITCA como un organismo autónomo, dependiente del Ministerio de Educación.

En 1969 nace el Instituto Tecnológico Centroamericano con el objetivo de formar profesionales en educación técnica superior, orientados a fortalecer el desarrollo económico y social del país. El ITCA estuvo bajo la administración británica hasta 1979.

El 3 de abril de 1990 se firma un contrato de préstamo entre el Gobierno de El Salvador (GOES) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para mejorar el ITCA, pero una de las condiciones para otorgar dicho préstamo, fue que el ITCA pasara a ser administrado por una entidad privada. Por ello el 12 de agosto de 1990 se firma un convenio tripartito entre el GOES/BID y FEPADE, por el que se otorga a esta última la administración del ITCA por 50 años.

La Fundación empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE) fue creada en 1986, por empresarios visionarios, con el objetivo de: impulsar la educación y capacitación del recurso humano de EL SALVADOR. De esta forma el 1 de octubre de 1991, FEPADE inició a través de una Junta Directiva, la administración del ITCA.

El Tecnológico de Chalatenango, fué fundado en el año de 1981 e inició sus labores bajo la administración del MINED, en las instalaciones del Instituto Nacional Francisco Martínez.

En 1992 se inauguraron sus propias instalaciones. Posteriormente en 1994 fué asignado a FEPADE, institución que dió más énfasis a la educación técnica no formal, dejando de funcionar en 1998.

En el año 2000 la Asociación AGAPE de El Salvador firma un convenio con el MINED para la administración del ITCHA conscientes de la necesidad de una Institución de nivel superior para la formación de técnicos, la Asociación AGAPE de El Salvador se traza una visión y una misión institucionales encaminadas a la formación de profesionales competentes con fuerte vocación de servicio y sólidos principios morales y además la investigación, el servicio social y la cooperación para la conservación del medio ambiente.

El Instituto Tecnológico de Sonsonate (ITSO) fue creado como una corporación de derecho publico, a través del Acuerdo Ejecutivo N° 3553, de fecha 10 de noviembre de 1981, emitido por el Órgano Ejecutivo, en el Ramo de Educación.

El Instituto Tecnológico de Usulután (ITUS) es una institución de educación superior, de carácter publica sin fines de lucro, con administración privada a cargo de la Fundación de Ex Alumnos del Instituto Técnico Industrial (FUNDAITI). Fue creado el 15 de febrero de 1982 por acuerdo ejecutivo en el ramo de educación.

Estos institutos, imparten una diversidad de carreras, para lo cual cuentan con el aval del MINED y están capacitadas para atender la demanda estudiantil.( Ver cuadro No. 3)

Cuadro No. 3

**CARRERAS QUE OFRECEN LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS**

CARRERAS	ITCA	ITUS	ITSO	ITCHA
Técnico en arquitectura	X			
Técnico en ingeniería civil y construcción	X			
Técnico en ingeniería de la confección industrial	X			
Técnico en ingeniería en sistemas y redes informáticas	X			
Técnico en ingeniería eléctrica	X		X	
Técnico en ingeniería electrónica e industrial	X			
Técnico en ingeniería de las comunicaciones electrónicas	X			
Técnico en ingeniería industrial	X			
Técnico en laboratorio clínico	X			
Técnico en mecánica automotriz	X			
Técnico en preparación y servicio de alimentos	X			
Técnico en ingeniería en computación		X	X	X
Técnico en mantenimiento de computadoras	X	X		X
Técnico en ingeniería mecánica	X			

Fuente: Ministerio de Educación.

Todo lo anterior, conlleva a reconocer la importancia que los institutos tecnológicos tienen en el desarrollo social y económico del país, dado que han sido concebidas como instituciones al servicio de la actividad productiva, con una

rápida salida laboral, por lo que adquieren especial relevancia como unidades formadoras de recursos humanos para el trabajo, constituyéndose como un factor determinante y como un aporte valioso que contribuye a las necesidades nacionales.

Y, tomando en cuenta el crecimiento que dichos institutos han tenido en los últimos años, en su población estudiantil y a los diferentes ingresos que perciben en concepto de: colegiaturas, donaciones, subsidios y otros servicios (restaurantes, seminarios, cursos, etc.), Así como debido a la complejidad de sus operaciones, y aunque estos no están obligados a llevar contabilidad formal, llevan sus registros basando su sistema contable en los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas de contabilidad financiera.

Para ello, cuentan con un departamento de contabilidad que dependen de la dirección administrativa, a excepción del ITCA que tiene un departamento de administración y finanzas dependiente del presidente ejecutivo, según se muestra en la estructura organizativa de cada uno de los institutos<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Anexo No. 3,4,5. Estructura Organizativa

## **1.2 CONCEPTOS Y DEFINICIONES**

### **1.2.1 CONCEPTOS**

#### **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF):**

Son las normas e interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas normas comprenden: las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Contabilidad y las Interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC).<sup>2</sup>

#### **NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC):**

Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa<sup>3</sup>

#### **EDUCACION SUPERIOR:**

Es todo esfuerzo sistemático de formación posterior a la enseñanza media y comprende: La Educación Tecnológica y la Educación Universitaria<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Grupo Asesor Domínguez Saravia, S.A. de C.V., Seminario Normas Internacionales de Información Financiera.

<sup>3</sup> Monografías.com/trabajos12/noria/noria.shtml

<sup>4</sup> Art. 3. Ley de Educación superior

**INSTITUTOS TECNOLOGICOS:**

Son aquellos dedicados a la formación de técnicos y tecnólogos en las distintas especialidades científicas, artísticas y humanísticas.<sup>5</sup>

**1.2.2 DEFINICIONES****1.2.3 INSTITUTOS TECNOLOGICOS**

Los Institutos Tecnológicos (IT) son organizaciones constituidas por profesionales de alta calificación, especializados en la aplicación de sus habilidades y destrezas para resolver problemas técnicos complejos, con el objeto de contribuir a la mejora de la productividad, la competitividad y la capacidad de innovación de las empresas. Independientemente del tipo de problema resuelto, todos implican la utilización de conocimientos ya poseídos, o la generación de nuevos conocimientos para responder a las necesidades de la demanda<sup>6</sup>.

**1.3 GENERALIDADES SOBRE NORMATIVA INTERNACIONAL****1.3.1 CARACTERISTICAS**

- Uniformidad en la Presentación de los Estados Financieros
- Objetividad y Relevancia
- Comparabilidad de la Información Financiera
- Establecimiento de reglas globales

---

<sup>5</sup> Fabián Antonio Bruno y José Humberto Flores “ Estudio sobre la educación superior no universitaria en El Salvador”.Universidad Don Bosco. Noviembre 2005. Pag. 21

<sup>6</sup> Fabián Antonio Bruno y José Humberto Flores “ Estudio sobre la educación superior no universitaria en El Salvador”.Universidad Don Bosco. Noviembre 2005.

### **1.3.2 IMPORTANCIA**

La implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, en El Salvador ha traído una serie de dificultades para las empresas, debido a la trascendencia de este cambio y la complejidad de una conversión de este tipo.

La mayoría de las empresas no se habían preocupado y por ende, no estaban preparadas, pues no comprendían la magnitud de los cambios, sin percatarse de las consecuencias y también beneficios que traen estas aplicaciones, como son la introducción de normativa internacional en los sistemas contables existentes.

Todas las empresas, pequeñas, medianas y grandes tendrán sus dificultades para la adopción de estas normas, pero también habrán sus beneficios hacia los empresarios o inversionistas que manejen con el debido cuidado y cumplimiento de esta normativa.

Incluso los nuevos avances tecnológicos, han modernizado la vida de las personas, las cuales son más conscientes de su papel en la sociedad, por lo cual demandan del gobierno mayor información sobre sus actividades.

De esta forma ahora se cuenta con una verdadera demanda social sobre la publicidad de los actos del gobierno, requiriendo información transparente, fiel a la realidad económica para saber la labor de los gobernantes, a fin de prevenir irregularidades, abusos e incluso fraudes, ejerciendo la ciudadanía de alguna forma un tipo de control sobre el desempeño de sus elegidos.

De esta forma se concibe a la información como un bien público de vital importancia tanto para la gestión gubernamental como para la ciudadanía desde dos perspectivas: el ejercicio del derecho a conocer cómo se administran y ejercen los recursos públicos y su deber de participar en su vigilancia.

### **1.3.3 VENTAJAS DE LA NORMATIVA INTERNACIONAL**

#### **a) Financiamiento en el extranjero.**

- Se percibe que por el manejo contable ya estandarizado, obedece a un fácil adecuamiento en la estructura financiera, permitiendo la participación en mercados extranjeros.

#### **b) Inversiones en el exterior.**

- Simplifica la consolidación con sucursales extranjeras.

- Reorganización, facilita el camino para las fusiones internacionales.

**c) Para los Inversionistas:**

- Los empresarios extranjeros invertirán en empresas nacionales.
- Implicación de Inversiones en emisores extranjeros, que puede ser en el interior del país como en el mercado local.

**d) Para la Economía, se considera:**

- El Aumento de flujos de capitales
- Desarrollo de mercado de capitales, dando mayores alternativas de financiamiento e inversión
- Surgimiento de mayor eficiencia y desarrollo económico

**1.3.4 DESVENTAJAS DE NORMATIVA INTERNACIONAL**

- a)** Incremento de los costos operativos en las empresas.
- b)** La excesiva normalización y sus costos implícitos llevan consigo implicaciones económicas de rentabilidad empresarial.
- c)** Amplio margen de interpretación, lo que abre el espacio a muchos contadores creativos, poniendo en riesgo la inversión de los accionistas

### **1.3.5 FINALIDAD DE LA EDUCACION TECNOLOGICA**

Tiene como propósito la formación y capacitación de profesionales y técnicos especializados en la aplicación de conocimientos y destrezas de las distintas áreas científicas o humanísticas.

El grado de Técnico se otorga al estudiante que ha aprobado un programa de estudios que comprenda todos los aspectos esenciales para la práctica del conocimiento y las destrezas en área científica o humanística, arte o técnica específica.

El grado de Tecnólogo se otorga al estudiante que curse y apruebe un plan de estudios con mayor profundización que el de técnico.

### **1.4 EL SALVADOR FRENTE A LA APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC)**

En vista de la necesidad del proceso de adopción y su posterior conversión de Normas locales a Normas Internacionales de Contabilidad en El Salvador, ello permitirá darle la importancia necesaria para su aplicabilidad debido al impacto que éstas presentan, divulgándose de manera frecuente para dar a conocer sus lineamientos y aplicación a los usuarios.

“En El Salvador, se hizo indispensable la adopción y conversión de sistemas contables con base a Normas locales a otro con base a Normas Internacionales de Contabilidad, como reglas técnicas, debido a las nuevas exigencias que se afrontan, ya que un cambio de esa magnitud, como es la adopción e implementación de NIC en El Salvador, constituye la creación de toda una infraestructura técnica y jurídica que respalde el ejercicio del comercio y la economía en general de todo un país.” <sup>7</sup>

#### **1.4.1 PROCESO DE ADOPCION DE NIIF EN EL SALVADOR**

Las empresas comprendidas en el plan escalonado para la implementación de NIIF en El Salvador deberán seguir las siguientes fases para su adopción<sup>8</sup>:

##### **I. DIAGNOSTICO Y PLANIFICACION**

Esta fase parte desde la integración del equipo responsable del proyecto; y se extiende tanto al análisis del entorno empresarial actual, sus proyecciones; como la identificación de las normas, principios y prácticas contables utilizadas por la empresa; y su impacto ante la adopción de la nueva normativa. Todo debidamente establecido mediante un plan de implementación.

---

<sup>7</sup> Acuerdo de fecha 1 de enero de 2002, del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría y Auditoría.

<sup>8</sup> Eddie Gamaliel Castellanos, Carlos Roberto Gómez Castaneda, Héctor Alfredo Rivas Núñez. “Proceso de conversión de las practicas actuales de contabilidad, a las normas internacionales de información financiera, NIIF”.Junio 2006.

## **II. DISEÑO Y DESARROLLO**

Esta es la fase preparatoria, en los términos de un mayor análisis que permita identificar la oportunidades de mejora y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambios a los sistemas de información, procesos y estructura organizativa, acorde con su quehacer empresarial; y finalmente el acuerdo formal de su adopción por parte de la alta dirección.

## **III. CONVERSION**

Esta fase tiene por objetivo implementar todas la medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Por tanto, incluirá la capacitación del personal operativo, la determinación de los ajustes cuantitativos y cualitativos en los estados financieros, y el contenido del informe de adopción de la nueva normativa

## **IV. MANTENIMIENTO**

Esta fase permite a la entidad monitorear el cumplimiento de la normativa adoptada. Por lo tanto, incluye la evaluación del cumplimiento de lo establecido por cada una de las normas que le son aplicables en el momento de la conversión, posterior a la

conversión, así como la adhesión oportuna a futuros cambios que se producirán en la normativa contable internacional

### **1.5 BASE LEGAL**

Para el trabajo de investigación a realizar, se estudiará:

La Constitución de República de El Salvador, que en el artículo No. 61. Establece, "La educación Superior se regirá por una ley especial", que regulará su creación y funcionamiento.

En el párrafo tercero del mismo artículo, manifiesta que dicha ley regulará también la creación y funcionamiento de los institutos tecnológicos oficiales y privados, siendo el Estado quien velará por el funcionamiento democrático de las instituciones de Educación Superior y por su adecuado nivel académico.

El Artículo 195. Se refiere, a la fiscalización de la Hacienda Pública en general y de la ejecución del Presupuesto en particular, que estará a cargo de la Corte de Cuentas de la República, indicando en el numeral 4<sup>a</sup>. Que deberá fiscalizar la gestión económica de las instituciones y empresas estatales de carácter autónomo y de las entidades que se costeen con fondos del erario o que reciban subvención o subsidios del mismo.

La Ley de Educación General, quién controla el sistema educativo, sus niveles y modalidades, manifestando en el Artículo No. 9 la existencia de la educación formal, que corresponde a los niveles inicial, parvulario, básico, medio y Superior.

El Artículo No. 65, describe que el Ministerio de Educación es el encargado de controlar los recursos disponibles para alcanzar los fines de la educación nacional.

Ley de Educación Superior. En el Artículo No.1, hace referencia al objetivo de la Ley, el cual es el de regular de manera especial la educación superior, dando su concepto en el Art.No.3

Ley de la Corte de Cuentas de la República, que presenta en el artículo No.1, su finalidad, la cual se enmarca a la fiscalización en su doble aspecto administrativo y jurisdiccional, refiriéndose a la Hacienda Pública en general y la ejecución del Presupuesto en particular, teniendo a su vez la atribución de practicar auditoria externa financiera y operacional o de gestión a las entidades y organismos que administren recursos del Estado.

Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, en esta se contempla que una de las finalidades del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y auditoría es el de velar por el cumplimiento de los reglamentos y demás normas aplicables y de las resoluciones dictadas por el Consejo, según lo manifiesta el artículo No. 26

Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en su artículo 46 literal e) establece que estarán exentos los servicios de educación y enseñanza, prestados por colegios, universidades, institutos, academias u otras instituciones similares.

#### **1.6 BASE TECNICA.**

La base técnica, permitirá el análisis de la normativa internacional contable, haciendo referencia a las siguientes:

NIIF.1. Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, el cual se aplica cuando la entidad adopta por primera vez las Normas de Información Financieras.

NIC 1. Presentación de Estados Financieros, que trata de la manera como debe presentarse los Estados financieros.

NIC 7. Estado de Flujo de Efectivo, exige a las empresas su presentación como parte integrante de los estados financieros para lo cual deben clasificar sus actividades en operación, inversión y financiamiento.

NIC 8. Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones y Errores, se refiera a la selección y aplicación de políticas contables, contabilización en los cambios y corrección de errores en periodos anteriores.

NIC 18. Ingresos Ordinarios, trata de la contabilización de ingresos que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos.

NIC 20. Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a revelar sobre ayuda Gubernamental, especifica el tratamiento contable que se le da a los subsidios del gobierno.

NICSP 1, Presentación de Estados Financieros, establece una guía para la estructura y contenido de dichos estados, preparados sobre la base contable de devengo o acumulación.

A continuación se presenta un resumen cuantitativo de la Normativa Internacional (Ver cuadro No. 4)

**Cuadro No 4**

<b>CONCEPTO</b>	<b>EMITIDAS</b>	<b>DEROGADAS</b>	<b>VIGENTES</b>
NIC´s	41	11	30
NIIF´s	7	0	7
NIC-SP	21	0	21
TOTALES	69		58

## CAPÍTULO II

### INVESTIGACION DE CAMPO PARA DETERMINAR LA PROBLEMÁTICA DE LA NO ADOPCIÓN DE LAS NIC/NIIF Y NICSP, EN LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS ESTATALES CON ADMINISTRACION PRIVADA.

#### 2 DISEÑO METODOLOGICO

##### 2.1 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

###### 2.1.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar una investigación bibliográfica y de campo sobre la necesidad de presentar una propuesta de adopción de la normativa internacional, (NIC/NIIF Y NICSP) aplicable a los institutos tecnológicos estatales con administración privada.

###### 2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Respalda el marco teórico mediante la investigación de campo, para desarrollar un análisis apropiado del tema en estudio.
- Adquirir información, que corrobore la problemática planteada, para la elaboración de un documento que contenga un análisis que ayude a los institutos tecnológicos estatales con administración privada a implementar las NIC/NIIF y NICSP, en su proceso contable.

## **2.2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

El marco metodológico contiene datos sobre la población objeto de estudio, las técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados, el tipo de investigación que se ejecutó fue de naturaleza descriptiva, dado a la información proporcionada por las diferentes fuentes pues constituye la base para presentar el problema u objeto de indagación, enumerando algunas de las causas del fenómeno de estudio, tal como: la no adopción de la normativa internacional.

## **2.3 UNIVERSO Y MUESTRA**

Para establecer la población objeto de estudio, se tomó los cuatro institutos tecnológicos estatales con administración privada a nivel nacional, los cuales son: el de Chalatenango (ITCHA), Sonsonate (ITSO), Usulután (ITUS) y el Centroamericano (ITCA).

El equipo investigador tomó la decisión de encuestar las cuatro instituciones antes citadas, dado que cumplen con los requisitos de ser institutos tecnológicos, estatales y con administración privada.

No existe una muestra porque se estudió a la totalidad de la población.

## **2.4 INSTRUMENTOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.4.1 INSTRUMENTO**

Para recopilar la información en forma sistemática, se utilizó un cuestionario, el cual se elaboró de tal forma que fuera comprensible, sencillo y que permitiera recolectar los elementos de juicio para el diseño de la propuesta. Este fue suministrado al contador o administrador de cada uno de los institutos objeto de estudio.

El cuestionario consta de veintidós preguntas, las cuales fueron elaboradas con base a la hipótesis planteada en el inicio de la investigación, formulándolas de forma cerrada (si - no) y de elección múltiple; el cual posee algunas preguntas claves y de control, mientras que otras vienen a ampliar algunos detalles.

Una vez recopilada la información requerida, se procedió a su respectivo procesamiento y análisis de los resultados, para emitir posteriormente un diagnóstico de la investigación.

### **2.4.2 TÉCNICAS**

Para el desarrollo de la investigación de campo, se consideró ejecutar las técnicas siguientes: la observación, la entrevista y el cuestionario, las cuales se detallan a continuación.

**La observación**, porque a través de ella se conocen las acciones y acontecimientos en el medio a investigar, para obtener información objetiva y real de la población seleccionada. Esta técnica se realizó visitando a los Institutos Tecnológicos Estatales con Administración Privada ubicados en los departamentos de Sonsonate, Chalatenango, La Libertad y Usulután; verificando si el Sistema Contable con que cuentan, está de acuerdo a la normativa internacional.

**La entrevista**, dado que es un procedimiento conocido y utilizado para el desarrollo de una investigación; ya que proporciona datos verídicos relativos a una población determinada, realizada a través de contactos directos para la obtención de datos.

**El cuestionario**, por ser uno de los procedimientos más conocidos y de fácil aplicación para la recolección de datos del tema a investigar.

## **2.5 TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS**

Para recopilar la información requerida por el cuestionario, se utilizó el siguiente procedimiento:

Se dirigió al cien por ciento de la población (cuatro instituciones), que constituyen los institutos tecnológicos estatales con administración privada a nivel nacional, ubicados

en los departamentos de Chalatenango, Sonsonate, Usulután y La Libertad, los cuales fueron encuestados por el equipo investigador. Dicho cuestionario fue entregado al contador y/o administrador del instituto, con el objeto de que brindaran la información solicitada

Para la presentación y organización de los datos obtenidos de la investigación, se estructuraron cuadros y gráficos que muestran la alternativa para cada pregunta, la distribución de frecuencias absoluta y relativa obtenida de cada respuesta.

Las preguntas fueron tabuladas tomando como base lo siguiente:

A cada pregunta se le asignó un objetivo y además se presenta una tabulación de la misma, lo cual permitió establecer resultados. Aunado a ello, análisis adicionales y formular un diagnóstico, así como validar la hipótesis planteada.

A continuación se muestra cada una de las preguntas del cuestionario, el objetivo, la tabulación, su representación gráfica, así como el análisis respectivo.

**PREGUNTA No 1:** ¿En que se basa el sistema contable del Instituto?

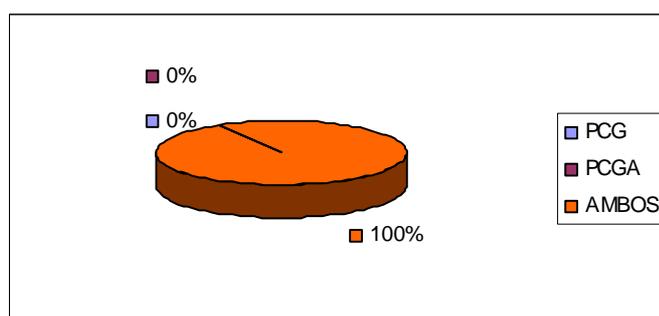
**Objetivo:**

Conocer bajo que Principios de Contabilidad registran sus operaciones los institutos tecnológicos.

**Tabulación:**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Principios de Contabilidad Gubernamental	0	0
Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	0	0
Ambos	4	100%
TOTAL	4	100%

**Representación Gráfica:**



**Análisis:**

El 100% de las institutos tecnológicos manifestó que su sistema contable, se basan tanto en Principios de Contabilidad Gubernamental como Generalmente Aceptados.

**PREGUNTA No.2:** ¿Tiene conocimiento acerca de las NIC para el Sector Público?

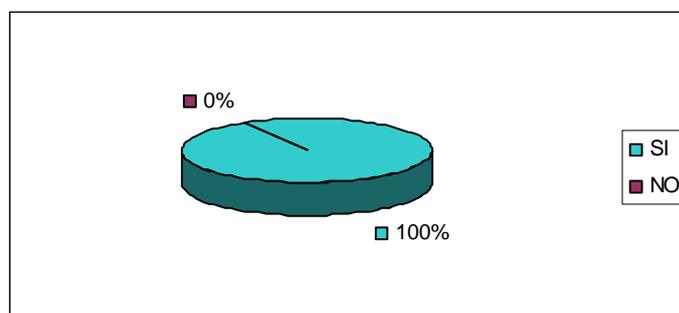
**Objetivo:**

Saber si los institutos tecnológicos conocen sobre la entrada en vigencia de las NIC para el Sector Público.

**Tabulación:**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	4	100%
No	0	0
TOTAL	4	100%

**Representación Gráfica:**



**Análisis:**

De las cuatro instituciones encuestadas, el 100% dicen conocer de las Normas Internacionales para el Sector Público.

**PREGUNTA No.3:** Si su respuesta a la pregunta anterior es Si. ¿Considera que seria aplicable al instituto por ser una institución estatal?

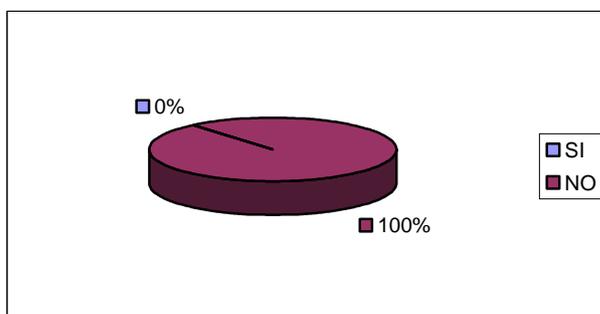
**Objetivo:**

Determinar si los institutos tecnológicos consideran que las NICSP les son aplicables, ya que su sistema contable esta basado también en los Principios de Contabilidad Gubernamental.

**Tabulación:**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	0	0
No	4	100%
TOTAL	4	100%

**Representación Gráfica:**



**Análisis:**

Del total de la población, los cuatro institutos que representan el 100%, opinaron que no les serán aplicables las NICSP ya que únicamente se utiliza el catalogo gubernamental para efectos de liquidación de los gastos financiados con el subsidio del Ministerio de Educación.

**PREGUNTA No.4:** Si su respuesta a la pregunta No. 2 es NO, ¿Cuáles de las siguientes circunstancias considera el motivo de su desconocimiento?

**Objetivo:**

Conocer cuales son los motivos por los cuales los institutos tecnológicos desconocen las NIC'SP.

**Tabulación:**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Falta de divulgación	0	0%
Falta de interés	0	0%
Otros	0	0%
TOTAL	0	0%

**Análisis:**

Dado que la respuesta de la pregunta N° 3, es Si, no emitieron opinión.

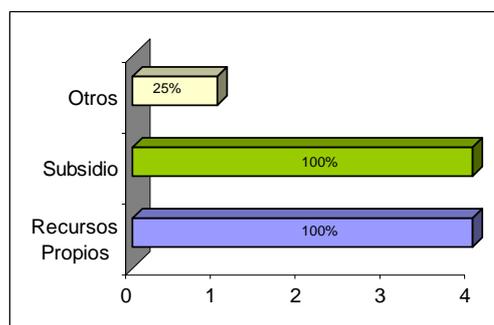
**PREGUNTA No. 5:** ¿Cuáles son las fuentes de ingreso o de financiamiento con las que cuenta el instituto?

**Objetivo:**

Conocer las diferentes fuentes de financiamiento con que cuentan los institutos tecnológicos, para su funcionamiento.

**Tabulación:**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Recursos Propios	4	100%
Subsidio	4	100%
Otros	1	25%

**Representación Gráfica:****Análisis:**

De los cuatro institutos, el 100% cuenta con recursos propios y subsidios para su funcionamiento y solo uno manifestó tener otros ingresos que corresponden a donaciones.

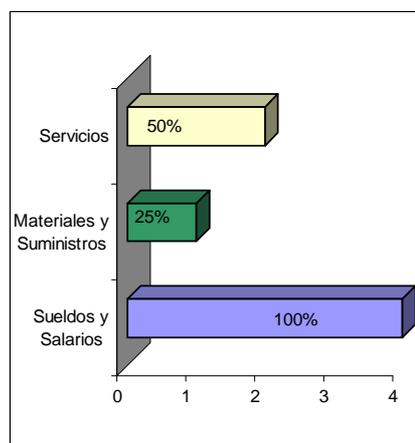
**PREGUNTA No.6:** Si el instituto recibe subsidios por parte del Estado, ¿para qué tipo de egresos es utilizado?

**Objetivo:** Conocer cuales son los tipos de egresos, en los cuales es utilizado el subsidio que perciben del Ministerio de Educación.

**Tabulación:**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sueldos y Salarios	4	100%
Materiales y Suministros	1	25%
Servicios	2	50%
Otros	0	0

**Representación Gráfica:**



**Análisis:**

El 100% de los institutos emplean el subsidio para sueldos y salarios, el 50% también lo utiliza para cubrir los servicios básicos y el 25% para materiales y suministros.

**PREGUNTA No.7:** ¿El Ministerio de Educación, le exige informar y liquidar las erogaciones realizadas por el instituto financiadas

con el subsidio que reciben, aplicando el catálogo de cuentas gubernamental?

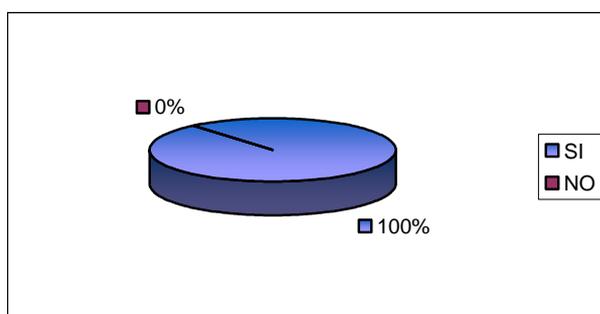
**Objetivo:**

Determinar si el Ministerio de Educación les exige informar y liquidar las erogaciones efectuadas con fondos provenientes del subsidio.

**Tabulación:**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	4	100%
No	0	0
TOTAL	4	100%

**Representación Gráfica:**



**Análisis:**

El 100% de los encuestados respondieron que si liquidan los gastos con fondos provenientes del subsidio al Ministerio de Educación, aplicando el catalogo gubernamental.

**PREGUNTA No. 8:** ¿Se presentan al Ministerio de Educación los Estados Financieros al final del ejercicio?

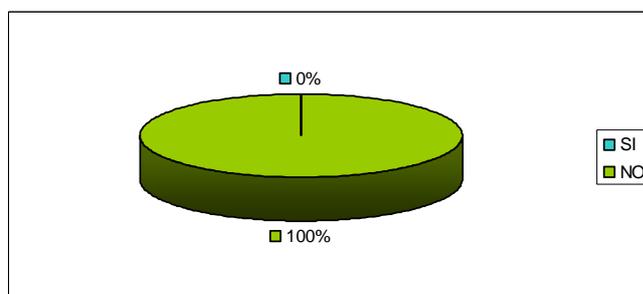
**Objetivo:**

Conocer si los Estados Financieros del ejercicio son presentados al Ministerio de Educación.

**Tabulación:**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	0	0%
No	4	100%
TOTAL	4	100%

**Representación Gráfica:**



**Análisis:**

El total de la población, manifestó que no presentan los estados financieros al Ministerio de Educación, sino que elaboran un informe que contenga los logros obtenidos con el subsidio.

**PREGUNTA No.9:** ¿Cuáles son los Estados Financieros que prepara el Instituto al final del periodo?

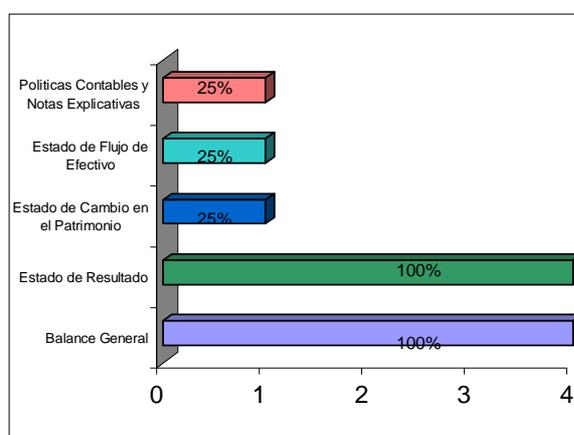
**Objetivo:**

Conocer cuales son los Estados Financieros que elaboran.

**Tabulación:**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Balance General	4	100%
Estado de Resultados	4	100%
Estado de Cambios en el Patrimonio	1	25%
Estado de Flujos de Efectivo	1	25%
Políticas Contables utilizadas y Notas Explicativas	1	25%

#### Representación Gráfica:



#### Análisis:

Los cuatro institutos preparan Balance General y Estado de Resultados y solo uno elabora también el de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, así como las Políticas Contables utilizadas y notas explicativas.

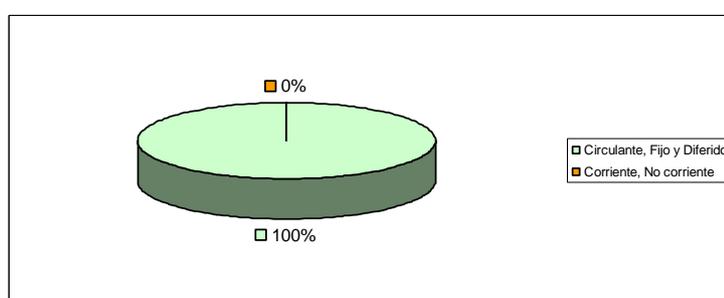
**PREGUNTA No.10:** ¿Cómo clasifica los activos y pasivos dentro del Balance General?

#### Objetivo:

Determinar el criterio que utilizan los institutos para clasificar sus activos y pasivos dentro del Balance General.

**Tabulación:**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Circulante, Fijo y Diferido	4	100%
Corriente, No corriente	0	0%
TOTAL	4	100%

**Representación Gráfica:****Análisis:**

El 100% de los institutos clasifican sus activos y pasivos dentro del Balance General en Circulante, Fijo y Diferido.

**PREGUNTA No.11:** ¿Cuál es el criterio que utiliza para clasificar los gastos en el Estado de Resultado?

**Objetivo:**

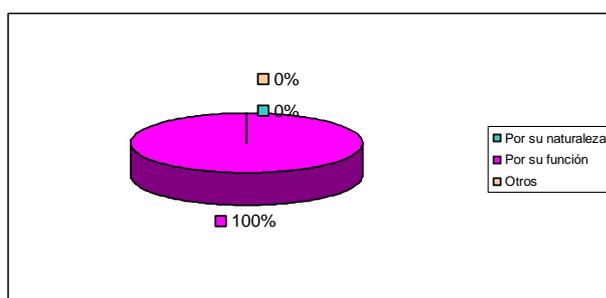
Establecer el criterio que utilizan los institutos para clasificar los egresos en el Estado de Resultados.

**Tabulación:**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Por su naturaleza	0	0%

Por función	4	100%
Otros	0	0%
TOTAL	4	100%

**Representación Gráfica:**



**Análisis:**

Los cuatro institutos, contestaron que el criterio que utilizan para clasificar los gastos en el Estado de Resultados es por su función.

**PREGUNTA No.12:** De acuerdo a su criterio, ¿cuales áreas considera críticas en la ejecución de la normativa internacional?

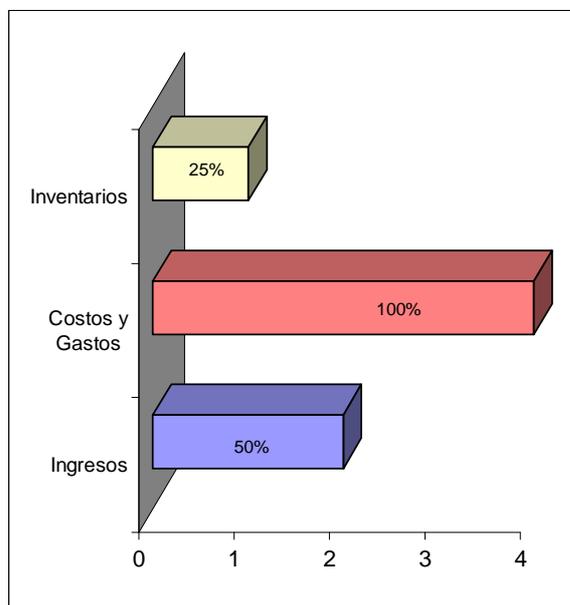
**Objetivo:**

Conocer aquellas áreas que los institutos consideren críticas, para la adopción de la normativa internacional.

**Tabulación:**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Ingresos	2	50%
Costos y Gastos	4	100%
Cuentas por Cobrar	0	0%
Cuentas por Pagar	0	0%
Inventarios	1	25%
Compras	0	0%
Otras	0	0%

**Representación Gráfica:**

**Análisis:**

Un Instituto que corresponde al 25%, considera crítica el área de inventarios para la ejecución de la Normativa Internacional, el 50% manifiesta que el área de ingresos y el 100% los costos y gastos.

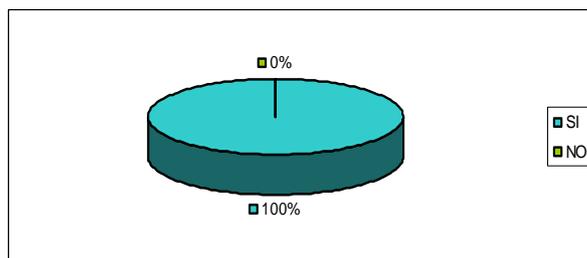
**PREGUNTA No.13:** ¿Considera necesario adoptar las NIC/NIIF en el instituto?

**Objetivo:**

Establecer si los institutos tecnológicos están interesados en adoptar las NIC/NIIF.

**Tabulación:**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	4	100%
No	0	0%
TOTAL	4	100%

**Representación Gráfica:****Análisis:**

El 100% de la población encuestada, esta interesada en la adopción de las NIC/NIIF, lo cual indica la necesidad de elaborar la investigación propuesta.

**PREGUNTA No.14:** ¿Por qué considera que sería importante la adopción de las NIC/NIIF en el instituto?

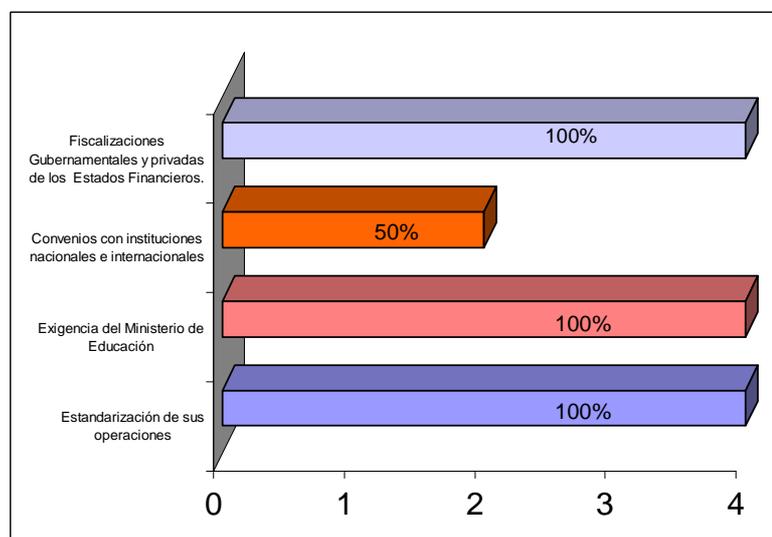
**Objetivo:**

Conocer los aspectos por los cuales los institutos consideran importante adoptar las NIC/NIIIF.

**Tabulación:**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Estandarización de sus operaciones	4	100%
Exigencias del Sistema Financiero	0	0%
Exigencia del Ministerio de Educación	4	100%
Convenios con instituciones nacionales e internacionales	2	50%
Fiscalizaciones Gubernamentales y privadas de los Estados Financieros.	4	100%
Otros	0	0%

**Representación Gráfica:**

**Análisis:**

El 100% de los institutos tecnológicos, declaró que es importante la adopción de las NIC/NIIF por la estandarización de sus operaciones, fiscalizaciones gubernamentales y privadas de los estados financieros y por exigencias del Ministerio de Educación, mientras que el 50% consideran los convenios con instituciones nacionales e internacionales. Reforzando la hipótesis planteada en cuanto a la necesidad de adoptar las NIC/NIIF.

**PREGUNTA No.15:** ¿Cuáles son los principales problemas que se pueden presentar, para la implementación de la normativa internacional contable?

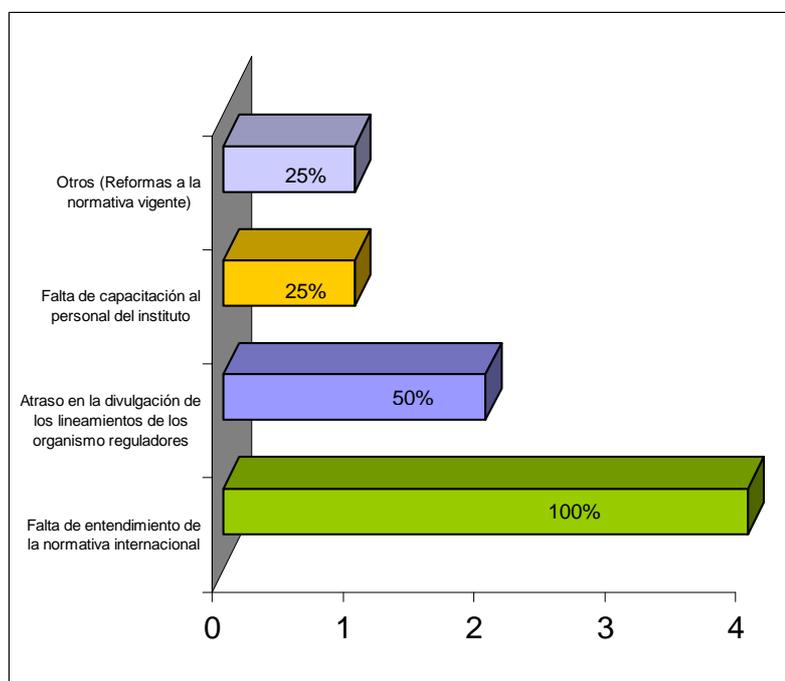
**Objetivo:**

Determinar los problemas que los institutos tecnológicos, pudiesen enfrentar en la adopción de la normativa internacional.

**Tabulación:**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Falta de lineamientos claros por parte de la administración	0	0%
Falta de entendimiento de la normativa internacional	4	100%
Atraso en la divulgación de los lineamientos de los organismo reguladores	2	50%
Factores atribuibles al personal: atrasos, falta de información	0	0%
Falta de capacitación al personal del instituto	1	25%
Falta de iniciativa de parte de la administración	0	0%
Otros (Reformas a la normativa vigente)	1	25%

**Representación Grafica:**



**Análisis:**

El 100% de los institutos opinó, que la falta de entendimiento de la normativa internacional es uno de los principales problemas que dificulta el proceso de adopción; además 2 de ellos incluyen el atraso en la divulgación de los lineamientos de los organismos reguladores y uno también la falta de capacitación al personal del instituto. Así también un instituto manifestó que otro problema es la reforma a la normativa vigente.

**PREGUNTA No.16:** ¿Qué inconvenientes se le ha presentado al instituto, en relación a su aspecto financiero y legal por no tener adoptado la normativa internacional contable?

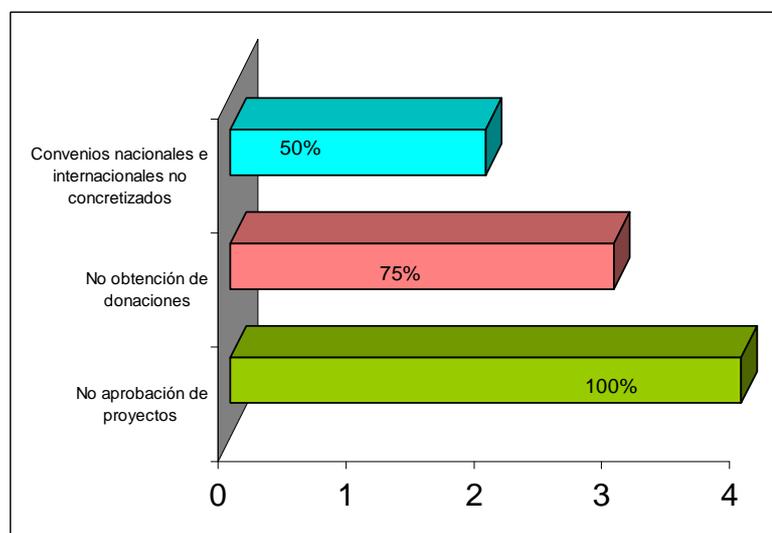
**Objetivo:**

Saber si ha existido en los institutos, dificultad financiera y legal en la obtención de financiamientos para su operatividad, por no cumplir con la normativa internacional.

**Tabulación:**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No aprobación de proyectos	4	100%
No obtención de donaciones	3	75%
No incremento en subsidios	0	0%
Convenios nacionales e internacionales no concretizados	2	50%

**Representación Gráfica:**

**Análisis:**

De los institutos encuestados, el 100% expresó que la no adopción de las NIC/NIIF les afectó en la no realización de algunos proyectos, un 75% tuvo dificultad en la no obtención de donaciones y un 50% en convenios nacionales e internacionales que no llegaron a concretizarse por no cumplir con los requisitos que exige la normativa.

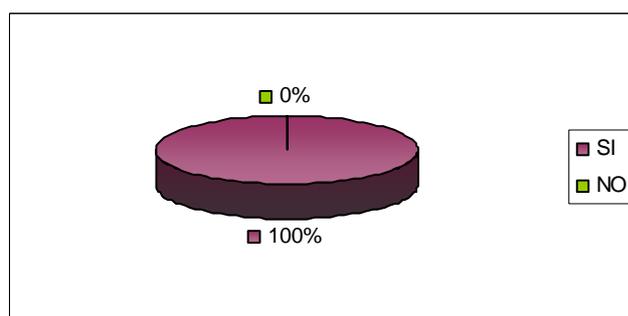
**PREGUNTA No.17:** ¿Cuenta el Instituto con manuales que incluyan las políticas contables claramente definidas, por escrito y autorizadas por la administración?

**Objetivo:**

Determinar si los institutos tecnológicos tienen manuales que contengan normas y procedimientos, que les permitan un adecuado funcionamiento en el área contable.

**Tabulación:**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	4	100%
No	0	0%
TOTAL	4	100%

**Representación Gráfica:****Análisis:**

El 100% de los encuestados expresaron que si cuentan con manuales que incluyen políticas contables por escrito y debidamente autorizados.

**PREGUNTA No.18:** ¿Mantiene el departamento de finanzas o contabilidad como política, programas de capacitación constante al personal, relacionadas a dicha área?

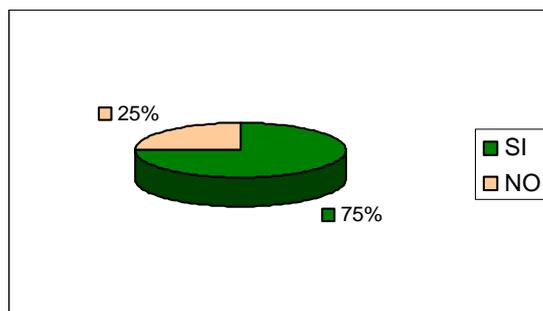
**Objetivo:**

Conocer si el departamento de Finanzas, tiene establecido dentro de su presupuesto capacitaciones relacionadas con su área.

**Tabulación:**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	3	75%
No	1	25%
TOTAL	4	100%

**Representación Gráfica:**



**Análisis:**

De los 4 institutos encuestados, 1 de ellos que representa el 25% responde que no tiene políticas de capacitaciones para el área contable; y el resto que es la mayoría, sí las tiene, los cuales representan un 75% de los institutos encuestados.

**PREGUNTA No.19:** Si su respuesta a la pregunta anterior es NO ¿Por qué considera que no se implementa la política de capacitaciones?

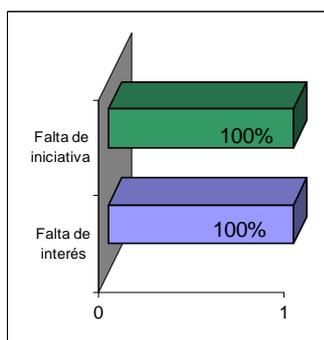
**Objetivo:**

Conocer la causas por las cuales no se mantienen políticas de capacitaciones para el área de contabilidad.

**Tabulación:**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Falta de tiempo	0	
Falta de interés	1	100%
Falta de iniciativa	1	100%
Falta de recursos económicos y físicos	0	
No lo consideran necesario	0	
Otros	0	

**Representación Gráfica:**



**Análisis:**

El instituto que contesto que no tenía políticas de capacitaciones, atribuye dichas causas a la falta de interés e iniciativa.

**PREGUNTA No.20:** ¿Se están implementando cambios en el sistema relacionados con las NIC/NIIF?

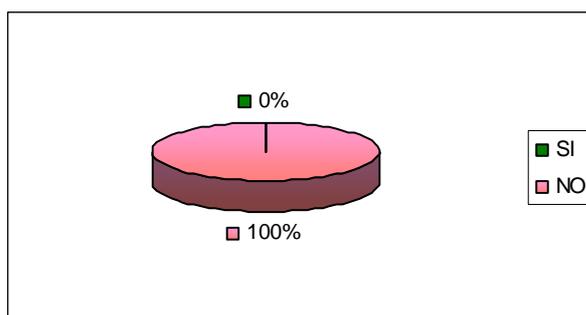
**Objetivo:**

Verificar si los institutos tecnológicos están realizando cambios en su sistema contable para la implementación de la normativa internacional.

**Tabulación:**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	0	0%
No	4	100%
TOTAL	4	0%

**Representación Gráfica:**



**Análisis:**

El total de los institutos, respondió que no están implementando cambios en su sistema contable, pero que si han establecido comités y recibido charla, para conocer sobre la aplicación de la normativa.

**PREGUNTA No.21:** ¿Considera que la falta de capacitación al personal de finanzas o contabilidad, dificulta la implementación de la normativa internacional?

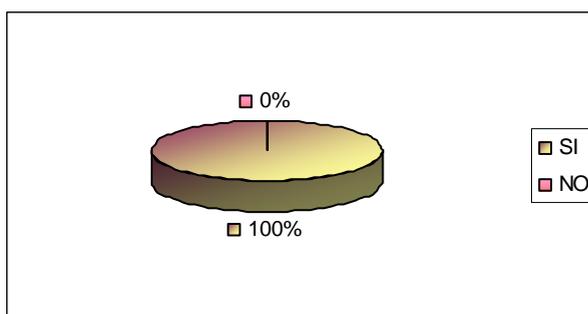
**Objetivo:**

Indagar si los institutos consideran que la falta de capacitación, dificulta la implementación de la normativa internacional.

**Tabulación:**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	4	100%
No	0	0%
TOTAL	4	100%

**Representación Gráfica:**



**Análisis:**

Los cuatro institutos que corresponden al 100%, opinaron que si afecta la falta de capacitación al personal para lograr la implementación de la normativa internacional.

**PREGUNTA No.22:** ¿Le gustaría tener un documento, que le facilite la implementación de las NIC/NIIF y NICSP en el instituto?

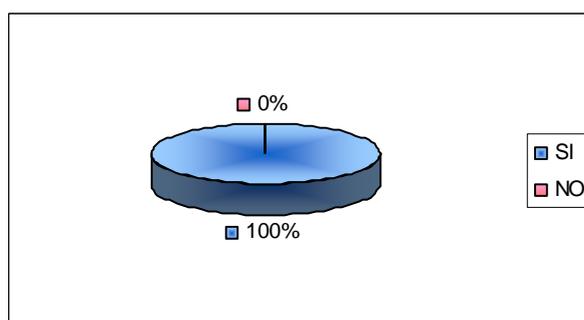
**Objetivo:**

Conocer si los institutos tecnológicos están interesados en obtener un documento que les ayude en la implementación de la normativa internacional.

**Tabulación:**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	4	100%
No	0	0%
TOTAL	4	100%

**Representación Gráfica:**



**Análisis:**

El total de los institutos tecnológicos, está interesado en que se les proporcione un documento que les sirva de guía para la implementación de la normativa internacional.

**2.6 DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACION**

Con base en los análisis realizados a los datos recabados a través del cuestionario, se emite el diagnóstico tomando en cuenta dos áreas, siendo las siguientes: general y contable.

**a) AREA GENERAL**

Mediante esta área se evaluó las generalidades de los institutos tecnológicos y el conocimiento que tienen sobre la normativa internacional.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación de campo se determinó, que el 100% de los institutos cuentan con ingresos que provienen de recursos propios y subsidios de parte del Estado, para su adecuado funcionamiento; lo que confirma que aplican tanto principios de contabilidad generalmente aceptados como gubernamentales. Dichos fondos son utilizados por el 100% de los institutos para cubrir los sueldos y salarios, 50% también lo utilizan para servicios y solo el 25% además de los anteriores lo destinan para materiales y suministros. Asimismo, uno manifestó que percibe donaciones para ejecuciones de pequeños proyectos.

Lo anterior ratifica que cumplen con las características de ser instituciones con administración privada, que generan recursos propios y de tipo estatal ya que perciben subsidios de parte del Ministerio de Educación y los cuales se registran basándose en contabilidad gubernamental y principios de contabilidad generalmente aceptados para los recursos propios, sin embargo, manifestaron que tienen la necesidad de aplicar la normativa

internacional, pero por falta de entendimiento a la misma no se ha adoptado.

El 100%, dice tener conocimiento de las normas para el sector público, por charla recibida de parte del Ministerio de Educación y consideran que no les son aplicables porque llevan contabilidad financiera y no gubernamental, por lo que se les dificulta su entendimiento y aplicación, además expresaron requerir de mayor información y capacitación, que les ayude a una mejor comprensión, no solamente sobre ellas, sino también, sobre las internacionales de contabilidad y de información financiera, confirmando la teoría de que los institutos no están preparados para el proceso de adopción de la normativa internacional.

**Cuadro NO.1                      Resultados Área General**

Pregun ta No.	Resultado	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
5.	Las fuentes de ingreso o de financiamiento son recursos propios y subsidios	4	100%

6.	Aplicación de subsidio a: Sueldos y salarios. Materiales y suministros Servicios	4 1 2	100% 25% 50%
2.	Tienen conocimiento de la normativa para el sector público.	4	100%
3.	Las NICSP no le será aplicable a los institutos	4	100%

#### **b) AREA CONTABLE**

Los resultados obtenidos mediante la investigación realizada en esta área demuestran que el 100% de los institutos tecnológicos, tiene basado su sistema contable tanto en Principios de Contabilidad Gubernamental como en Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, lo que indica que aun no han adoptado la normativa internacional para el registro de sus operaciones, además se constató que el Ministerio de Educación les exige que las erogaciones financiadas con el subsidio sean liquidadas aplicando el catálogo de cuentas gubernamental; sin embargo estos no presentan los estados financieros al final del ejercicio, sino que envían un informe de logros con los resultados obtenidos.

Los estados financieros como son el balance general y estado de resultados, son elaborados por el 100% de los institutos y solo un 25% prepara el de cambios en el patrimonio, flujo de efectivo y políticas contables utilizadas y notas explicativas,

estos últimos la mayoría de los institutos manifestó que los prepara auditoria externa en su informe financiero.

Para la clasificación de los activos y pasivos dentro del Balance General el 100% de los institutos los presentan en el siguiente orden: Circulante, Fijo y Diferido, lo que corrobora que su sistema contable esta de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas de Contabilidad Financiera, así también los gastos dentro del estado de resultados son clasificados por su función.

El 100% de los institutos, consideran necesario y positivo adoptar las NIC/NIIF en la presentación de sus estados financieros, por otra parte, para su ejecución las áreas contables que les resultarían más críticas en su aplicación: un 100% expresó que los costos y gastos, el 50% los ingresos y un 25% inventarios, lo que indica que los institutos están en la disposición de adoptarlas, pues les daría mayores beneficios para la toma de decisiones y permitiría cumplir con el marco regulatorio de dicha normativa establecido por el Consejo de la Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Publica y Auditoria (CVPCPA).

El 100% de los institutos, considera que las razones más importantes por las cuales ellos adoptarían las NIC/NIIF son: la estandarización de las operaciones, exigencias del Ministerio de Educación y por fiscalizaciones gubernamentales y privadas de los estados financieros, en tanto que un 50% consideraron a los convenios con instituciones nacionales e internacionales. Lo que muestra que están en la disposición de adoptarlas, pues de lo contrario les afectaría en su aspecto financiero y legal de acuerdo a la problemática planteada. Sin embargo opinan que se les pueden presentar los siguientes problemas, para realizar el proceso de adopción: falta de entendimiento de la normativa internacional (100%), atraso en la divulgación de los lineamientos de los organismos reguladores (50%), falta de capacitación al personal del instituto (25%) y reformas a la normativa (25%).

Por la no adopción de la normativa internacional, los institutos tecnológicos, presentaron los siguientes obstáculos: no aprobación de proyectos (100%), atrasos en la obtención de donaciones (75%), además no se concretizaron algunos convenios nacionales e internacionales (50%); afectándoles financiera y legalmente, confirmándose la hipótesis planteada, que la adopción de la normativa se vuelve necesaria para dichos institutos.

Los cuatro institutos manifestaron que cuentan con manuales contables que incluyen las políticas claramente definidas y autorizadas por la Administración, lo que indica que tienen establecidas normas y procedimientos para el adecuado funcionamiento de sus operaciones.

El 75% de los institutos, declararon que el personal de los departamentos de finanzas y/o contabilidad recibe capacitaciones constantes y solo un 25% respondió que no tiene un programa definido y que las razones son por falta de interés y de iniciativa de las jefaturas. Con ello confirmamos que uno de los problemas que se les presentan a los institutos para la adopción de las NIC/NIIF es la falta de capacitación.

Los cuatro institutos respondieron que actualmente no están efectuando cambios en su sistema contable relacionados con las NIC/NIIF, pero que ya tienen establecidos comités para tratar los aspectos más importantes que traería consigo la adopción de la normativa. Además se confirmó que el 100% de estas instituciones están interesados en que se les proporcione un documento que les ayude en dicho proceso.

**Cuadro NO.2 RESULTADOS ÁREA CONTABLE**

Pregunta No.	Resultado	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa

Pregunta No.	Resultado	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
1.	Sistema contable basado en principios de contabilidad gubernamental y principios de contabilidad generalmente aceptados.	4	100%
7.	Presentación de liquidaciones por erogaciones aplicando el catalogo gubernamental.	4	100%
8.	No se presentan al Ministerio de Educación estados financieros al final del ejercicio.	4	100%
9.	Estados financieros que elaboran los institutos: Balance general. Estado de resultados. Estado de cambios en el patrimonio. Estado de flujo de efectivo. Políticas contables utilizadas y notas explicativas.	4 4 1 1 1	100% 100% 25% 25% 25%
10.	Clasificación de sus activos y pasivos dentro del balance general en circulante, fijo y diferido.	4	100%
11.	Clasifican los gastos en el estado de resultado por su función.	4	100%
12.	Áreas que consideran criticas para la adopción de la normativa internacional: Ingresos. Costos y gastos. Inventario.	2 4 1	50% 100% 25%
13.	Consideran necesario adoptar las NIC/NIIIF.	4	100%
14.	Aspectos importantes para su adopción:		

Pregunta No.	Resultado	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
	Estandarización de sus operaciones.	4	100%
	Exigencia del Ministerio de Educación.	4	100%
	Convenios con instituciones nacionales e internacionales.	2	50%
	Fiscalizaciones gubernamentales y privadas de los estados financieros.	4	100%
15.	Problemas que se presentan para la implementación de la normativa internacional:		
	Falta de entendimiento de la normativa internacional	4	100%
	Atraso en la divulgación de los lineamientos de los organismos reguladores.	2	50%
	Falta de capacitación al personal del instituto.	1	25%
	Reformas a la normativa vigente.	1	25%
16.	Inconvenientes en relación a los aspectos financieros y legales por no tener adoptada la normativa internacional:		
	No aprobación de proyectos.	4	100%
	No obtención de donaciones.	3	75%
	Convenios nacionales e internacionales no concretizados.	2	50%
17.	Poseen manuales que incluyen políticas contables claramente definidas.	4	100%
18.	El departamento de finanzas o contabilidad tiene como política programas de capacitaciones relacionadas con el áreas:		

Pregunta No.	Resultado	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
	Si	3	75%
	No	1	25%
19.	El instituto que no tiene implementado las políticas de capacitaciones es por falta de interés y de iniciativa.	1	100%
20.	No se están realizando cambios en los sistemas contables para la implementación de la normativa.	4	100%
21.	La falta de capacitación dificulta la implementación de la normativa internacional.	4	100%
22.	Están interesados en obtener un documento que les facilite la implementación de las NIC/NIIF Y NICSP.	4	100%

### CAPITULO III

**PROPUESTA DE ADOPCIÓN DE NORMATIVA INTERNACIONAL PARA  
LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS ESTATALES CON  
ADMINISTRACIÓN PRIVADA.**

**3 ANALISIS DE NORMATIVA INTERNACIONAL APLICABLE**

Como punto de vital importancia es necesario dimensionar la complejidad que conlleva el proceso de adopción de la normativa internacional para el Instituto Tecnológico Centroamericano (ITCA), quien servirá de ejemplo para la presente propuesta.

Como parte del proceso de adopción, se efectuó un análisis previo para conocer aquellas normas que les serian de mayor aplicabilidad e importancia.

**3.1 NIIF 1 ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS  
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.**

**3.1.1 OBJETIVO**

Asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de una entidad, relativos a un periodo, contengan información de alta calidad que sea transparente para los usuarios y comparable.

**3.1.2 ALCANCE.**

La presente norma trata sobre la aplicación a los primeros estados financieros con base a NIIF, por los periodos que inician a partir del primero de enero del año en que se pretende

adoptar, además estos deben ser los primeros estados financieros anuales que contengan una confirmación explícita y sin reservas del cumplimiento de NIIF.

### **3.1.3 ANÁLISIS.**

Para realizar el proceso de implementación de la normativa, primero debemos conocer que se entiende por adopción inicial: la cual es la fecha efectiva en que se debe adoptar dichas normas, aunque los institutos tecnológicos no están en la obligación de hacerlo, pero sí, en la disposición por los beneficios que esto conlleva.

Por lo anterior los institutos deben reconocer la normativa internacional vigente a la fecha de la implementación, preparando los estados financieros bajo NIC/NIIF comparativos considerando el año de implementación y año anterior. Si los del año anterior se presentan con PCGA, se debe mostrar el efecto de los ajustes que se requerirían para estar de acuerdo con las NIC/NIIF.

La adopción por primera vez de la NIIF 1 en los estados financieros de una entidad, requiere la completa aplicación retrospectiva vigente a la fecha del balance de cierre para la preparación de dichos estados.

En el balance inicial contablemente según NIIF se requerirá lo siguiente:

- a) Reconozca todos los activos y pasivos cuyos reconocimientos sean requeridos por la NIIF.
- b) No reconozca partidas como activos o pasivos si la NIIF no permite tal reconocimiento.
- c) Reclasifique los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto reconocidos según los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) utilizados anteriormente, con arreglo a las categorías de activo, pasivo o componentes del patrimonio neto que le corresponda según las NIIF.
- d) Aplique las NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Lo anterior será aplicado en el Balance General al 31 de Diciembre de 2006 del Instituto Tecnológico Centroamericano (ITCA), el cual será el año base para el proceso de adopción, realizando las correspondientes partidas de reclasificación y así poder obtener los saldos correspondientes al 1 de Enero de 2007 en base a la normativa internacional.

A continuación se presenta, el libro diario y mayor en donde se detallan las reclasificaciones, para llegar al Balance General al 31 de diciembre de 2006 que se muestra en la NIC 1.

**INSTITUTO TECNOLOGICO  
COMPROBANTE DE DIARIO**

FECHA: 01-ENERO-2007

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
	<b>PARTIDA Nº. 1</b>			
111	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$ 1,627,434.00	
11102	Caja chica	\$ 8,450.00		
11103	Fondos para cambios	\$ 1,080.00		
11104	Fondos rotativos	\$ 22,900.00		
11105	Bancos	\$ 616,348.00		
1110603	Depósito a Plazo Fijo	\$ 978,656.00		
	<u>Caja y Bancos</u>			\$ 1,627,434.00
	Caja	\$ 32,430.00		
	Bancos	\$ 1,595,004.00		
	V/ Reclasificación de Caja y Bancos por conversión de estados financieros en base a NIIF.			
	<b>PARTIDA Nº. 2</b>			
112	<u>Cuentas por Cobrar</u>		\$ 915,369.00	
11201	Cuentas por Cobrar Comerciales	\$ 376,031.00		
1120202	Desembolsos MINED y otros organismos	\$ 522,946.00		
1120207	Deudores Varios	\$ 12,818.00		
11301	Crédito fiscal IVA	\$ 3,574.00		
112	<u>Cuentas por Cobrar</u>			\$ 7,231.00
1120103	Estimación para Cuentas Incobrables(CR)	\$ 7,231.00		
	Cuentas por Cobrar Comerciales			
	Estimaciones de cuentas Incobrables			
	<u>Cuentas por Cobrar</u>			\$ 915,369.00
	Cuentas por cobrar	\$ 376,031.00		
	Desembolsos MINED	\$ 522,946.00		
	Deudores Varios	\$ 12,818.00		
	IVA Crédito fiscal	\$ 3,574.00		
	<u>Cuentas por Cobrar</u>		\$ 7,231.00	
	Reserva para cuentas incobrables	\$ 7,231.00		
	V/Reclasificación cuentas por cobrar por conversión de estados financieros en base a NIIF. PASA....			

**INSTITUTO TECNOLOGICO  
COMPROBANTE DE DIARIO**

FECHA: 01-ENERO-2007

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
	<b><u>PARTIDA Nº 3</u></b>			
115	<u>Inventarios</u>		\$ 53,127.00	
11501	Inventario de bienes para uso o consumo	\$ 53,127.00		
	<u>Inventario</u>			\$ 53,127.00
	Inventario almacén general	\$ 53,127.00		
	V/Reclasificación de Inventarios por conversión de estados financieros en base a NIIF.			
	<b><u>PARTIDA Nº.4</u></b>			
122	<u>Propiedad Planta y Equipo.</u>		\$ 14,886,567.00	
12201	Terreno	\$ 133,055.00		
12202	Edificios e Instalaciones	\$ 7,029,032.00		
12204	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 2,096,527.00		
12211	<u>Maquinaria y Equipo</u>			
1221101	Maquinaria y Equipo	\$ 5,431,128.00		
1221114	Vehículos de Transporte	\$ 196,825.00		
	<u>Activo Fijo</u>			\$ 14,886,567.00
	Terrenos	\$ 133,055.00		
	Edificios e Instalaciones	\$ 7,029,032.00		
	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 2,096,527.00		
	Maquinaria y Equipo	\$ 5,431,128.00		
	Vehículos de Transporte	\$ 196,825.00		
	V/Reclasificación de activo fijo por conversión de estados financieros en base a NIIF.			
	<b><u>PARTIDA Nº.5</u></b>			
12202	<u>Revaluación Propiedad Planta y Equipo.</u>		\$ 18,597,364.00	
122020103	Revaluación de edificios	\$ 18,597,364.00		
	<u>Edificios e Instalaciones</u>			\$ 18,597,364.00
	Revalúo de edificios	\$ 18,597,364.00		
	V/Reclasificación cuentas por conversión de estados financieros en base a NIIF.			
	PASA....			

**INSTITUTO TECNOLÓGICO  
COMPROBANTE DE DIARIO**

FECHA: 01-ENERO-2007

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
	<b>PARTIDA Nº.6</b>			
	<u>Depreciación Acumulada</u>		\$ 11,906,016.00	
	Depreciación de edificios e instalaciones	\$ 4,831,851.00		
	Depreciación de Mobiliario y equipo de oficina	\$ 1,821,811.00		
	Depreciación de Maquinaria y equipo	\$ 5,093,853.00		
	Depreciación de vehículos de transporte	\$ 158,501.00		
12215	<u>Depreciación Acumulada</u>			\$ 11,906,016.00
1221501	Depreciación de edificios e instalaciones	\$ 4,831,851.00		
1221503	Depreciación de Mobiliario y equipo de oficina	\$ 1,821,811.00		
1221510	Depreciación de Maquinaria y equipo	\$ 5,093,853.00		
122151014	Depreciación de vehículos de transporte	\$ 158,501.00		
	V/Reclasificación cuentas por conversión de estados financieros en base a NIIF.			
	<b>PARTIDA Nº.7</b>			
12215	<u>Depreciación Acumulada</u>		\$ 6,815,692.00	
122150103	Depreciación de revalúo de edificios	\$ 6,815,692.00		
	<u>Depreciación Acumulada</u>			\$ 6,815,692.00
	Depreciación acumulada revalúo	\$ 6,815,692.00		
	V/Registro Reclasificación cuentas por conversión de estados financieros en base a NIIF.			
	<b>PARTIDA Nº.8</b>			
12205	<u>Arrendamiento de mobiliario y equipo de oficina</u>		\$ 128,859.00	
1220501	Arrendamiento de mobiliario y equipo de oficina	\$ 128,859.00		
12212	<u>Arrendamiento de vehículos</u>		\$ 55,137.00	
1221201	Arrendamiento de vehículos	\$ 55,137.00		
	<u>Activo fijo-por arrendamiento</u>			\$ 183,996.00
	Arrendamientos de mobiliario y equipo de oficina	\$ 128,859.00		
	Vehículos por arrendamiento	\$ 55,137.00		
	V/Reclasificación de arrendamientos por conversión de estados financieros en base NIIF.			
	PASA.....			

**INSTITUTO TECNOLOGICO  
COMPROBANTE DE DIARIO**

FECHA: 01-ENERO-2007

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
	<b>PARTIDA Nº.9</b>			
	<u>Depreciación Acumulada por Arrendamiento</u>		\$ 137,592.00	
	Depreciación Vehículos por Arrendamiento	\$ 52,569.00		
	Depreciación Equipo de Fotocopias por arrendamiento	\$ 85,023.00		
12215	<u>Depreciación Acumulada</u>			\$ 137,592.00
1221503	Depreciación de Mobiliario y Equipo de Ofic. En arrend.	\$ 85,023.00		
1221511	Depreciación de vehículos en arrendamiento	\$ 52,569.00		
	V/Reclasificación de arrendamientos por conversión de estados financieros en base a NIIF.			
	<b>PARTIDA Nº. 10</b>			
123	<u>Intangibles</u>		\$ 26,856.00	
12301	Software administrativo	\$ 26,856.00		
	<u>Intangibles</u>			\$ 26,856.00
	Software administrativo	\$ 26,856.00		
	V/Reclasificación cuentas de intangibles por conversión de estados financieros en base a NIIF.			
	PASA.....			

**INSTITUTO TECNOLOGICO  
COMPROBANTE DE DIARIO**

FECHA: 01-ENERO-2007

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
	<b>PARTIDA Nº. 11</b>			
114	<u>Provisión IVA crédito fiscal</u>		\$ 1,504.00	
11401	<u>Provisión IVA crédito fiscal</u>	\$ 1,504.00		
117	<u>Cargos transitorios</u>		\$ 151,534.00	
11701	Repuestos, accesorios y materiales	\$ 19,299.00		
11702	Otros cargos transitorios	\$ 132,235.00		
121	<u>Depósitos en garantía</u>		\$ 5,677.00	
12101	Depósitos en garantía	\$ 5,677.00		
12303	<u>Programas de computación</u>		\$ 323,517.00	
1230301	Programas de aplicación	\$ 323,517.00		
12308	<u>Amortización programas de computación</u>			\$ 1,425.00
1230801	Amortización programas de aplicación	\$ 1,425.00		
	<u>Provisión IVA crédito fiscal</u>	\$ 1,504.00		\$ 1,504.00
	<u>Cargos transitorios</u>			\$ 151,534.00
	Repuestos, accesorios y materiales	\$ 19,299.00		
	Otros cargos transitorios	\$ 132,235.00		
	<u>Depósitos en garantía</u>			\$ 5,677.00
	Depósitos en garantía por envases	\$ 5,677.00		
	<u>Programas de computación</u>			\$ 323,517.00
	Programas de aplicación	\$ 323,517.00		
	<u>Amortización programas de computación</u>		\$ 1,425.00	
	Amortización programas de aplicación	\$ 1,425.00		
	V/Reclasificación cuentas de otros activos por conversión de estados financieros en base a NIIF.			
	<b>PARTIDA Nº. 12</b>			
	<u>Cuentas por pagar</u>		\$ 634,467.00	
	Proveedores locales	\$ 431,924.00		
	Acreedores varios	\$ 50,397.00		
	Otras cuentas por pagar	\$ 152,146.00		
212	<u>Cuentas por pagar</u>			\$ 634,467.00
21201	Proveedores			
2120101	Proveedores locales	\$ 431,924.00		
2140103	Acreedores varios	\$ 50,397.00		
21203	Otras cuentas por pagar	\$ 152,146.00		
	V/Reclasificación cuentas por pagar por conversión de estados financieros en base a NIIF			
	PASA.....			

**INSTITUTO TECNOLOGICO  
COMPROBANTE DE DIARIO**

FECHA: 01-ENERO-2007

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
	<b>PARTIDA Nº. 13</b>			
	Reservación por bienes y servicios	\$ 4,722.00	\$ 4,722.00	
	Becas locales	\$ 356.00	\$ 356.00	
	Asuntos pendientes	\$ 40,239.00	\$ 40,239.00	
	Subsidios por liquidar MINED	\$ 137,039.00	\$ 137,039.00	
21701	Subsidios por liquidar MINED y otros	\$ 137,039.00		\$ 137,039.00
21702	Reservación por bienes y servicios	\$ 4,722.00		\$ 4,722.00
21703	<u>Becas</u>			\$ 356.00
2170301	Becas locales	\$ 356.00		
21704	<u>Otros</u>			\$ 40,239.00
2170401	Asuntos pendientes	\$ 40,239.00		
	V/ Reclasificación cuentas de otros pasivos por conversión de estados financieros en base a NIIF.			
	<b>PARTIDA Nº. 14</b>			
	<u>Arrendamientos a mediano plazo</u>		\$ 51,766.00	
	Arrendamiento vehículos	\$ 23,593.00		
	Arrendamientos de mobiliario y equipo de oficina	\$ 28,173.00		
22201	Arrendamiento financiero			\$ 51,766.00
2220101	Arrendamiento vehículos	\$ 23,593.00		
2220102	Arrendamientos de mobiliario y equipo de oficina	\$ 28,173.00		
	V/Reclasificación obligación arrendamiento financiero por conversión de estados financieros en base a NIIF.			
	PASA...			

**INSTITUTO TECNOLOGICO  
COMPROBANTE DE DIARIO**

FECHA: 01-ENERO-2007

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA Nª 15			
	Déficit de ejercicios	\$ 6,688,046.00		\$ 6,688,046.00
	<u>Patrimonio recursos propios</u>		\$ 8,501,588.00	
	BID	\$ 7,644,930.00		
	SETEFE	\$ 159,774.00		
	GOES	\$ 474,270.00		
	Otros aportes	\$ 222,614.00		
	Patrimonio por subsidio	\$ 2,659,909.00	\$ 2,659,909.00	
	Superávit por Reevaluación	\$ 11,781,670.00	\$ 11,781,670.00	
31101	Patrimonio institucional			
3110102	Déficit de ejercicios	\$ 6,688,046.00	\$ 6,688,046.00	
3110103	<u>Patrimonio recursos propios</u>			\$ 8,501,588.00
311010301	BID	\$ 7,644,930.00		
311010302	SETEFE	\$ 159,774.00		
311010303	GOES	\$ 474,270.00		
311010304	Otros aportes	\$ 222,614.00		
3110104	Patrimonio por subsidio	\$ 2,659,909.00		\$ 2,659,909.00
31102	<u>Superávit por Revaluación</u>			\$ 11,781,670.00
36110201	Reevaluación de edificios	\$ 11,781,670.00		
	V/Reclasificación cuentas de patrimonio por conversión de estados financieros en base a NIIF.			
	TOTALES	\$ 172,281,406.00	\$ 86,140,703.00	\$ 86,140,703.00

PREPARADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

## MAYORIZACIÓN

**INSTITUTO TECNOLÓGICO CENTROAMERICANO**  
**LIBRO MAYOR AL 1 DE ENERO DE 2007**

Efectivo y Equivalentes-Caja Chica	Depreciación Acumulada de Mob. Y Eq. De Ofic.
(1) \$8,450.00	85,023.00 (9)
Efectivo y Equivalentes-Fondos para cambios	Depreciación Acumulada de Vehículos en Arrendamiento
(1) \$1,080.00	52,569.00 (9)
Efectivo y Equivalentes-fondos rotativos	Otros Activos-Crédito fiscal IVA
(1) \$22,900.00	(11) \$1,504.00
Efectivo y Equivalentes-bancos	Otros Activos-Cargos Transitorios-Rep. Accesorios y Mat.
(1) \$616,348.00	(11) \$19,299.00
Efectivo y Equivalentes-Depósito a plazo Fijo	Otros Activos-Otros cargos transitorios
(1) \$978,656.00	(11) \$132,235.00
Cuentas por Cobrar-comerciales	Otros Activos-Depósitos en Garantía
(2) \$376,031.00	(11) \$5,677.00
Cuentas por Cobrar-Est. p/ctas. Incobrables (CR)	Otros Activos-Programas de Aplicación
\$7,231.00 (2)	(11) \$323,517.00
Cuentas por Cobrar-Desemb. Mined y Otros Organismos	Otros Activos-Amort. Programas de Aplicación
(2) \$522,946.00	\$1,425.00 (11)
Cuentas por Cobrar-Deudores Varios	Cuentas por pagar-Proveedores Locales
(2) \$12,818.00	\$431,924.00 (12)

**INSTITUTO TECNOLOGICO CENTROAMERICANO**  
**LIBRO MAYOR AL 1 DE ENERO DE 2007**

Cuentas por Cobrar-Crédito Fiscal IVA	Cuentas por pagar-Acreedores Varios
(2) \$3,574.00	\$50,397.00 (12)
Inventarios-Inv. De Bienes p/uso o consumo	Cuentas por pagar-Otras Ctas. Por Pagar
(3) \$53,127.00	\$152,146.00 (12)
Propiedad Planta y Eq.-Terreno	Otros Pasivos-Subsidios por Liq. MINED y otros
(4) \$133,055.00	\$137,039.00 (13)
Propiedad Planta y Eq.-Edificios e Instalaciones	Otros Pasivos-Reservación por Bienes y Servicios
(4) \$7,029,032.00	\$4,722.00 (13)
Propiedad Planta y Eq.-Mob. Y Eq. De Oficina	Otros Pasivos-Becas Locales
(4) \$2,096,527.00	\$356.00 (13)
Propiedad Planta y Eq.-Maquinaria y Eq.	Otros Pasivos-Otros-Asuntos Pendientes
(4) \$5,431,128.00	\$40,239.00 (13)
Propiedad Planta y Eq.-Vehículos de Transporte	Oblig. Por Arrend. Financiero-Vehículos
(4) \$196,825.00	\$23,593.00 (14)
Revaluación Propiedad Planta y Eq.-Rev. De Edificios	Oblig. Por Arrend. Financiero-Mob. Y Eq. De Oficina
(5) \$18,597,364.00	\$28,173.00 (14)
Depreciación Acumulada-Edif. E Instalaciones	Déficit Acumulados-Déficit de Ejercicios
\$4,831,851.00 (6)	(15) \$6,688,046.00

**INSTITUTO TECNOLOGICO CENTROAMERICANO**  
**LIBRO MAYOR AL 1 DE ENERO DE 2007**

Depreciación Acumulada-Mob. Y Eq. De Oficina	Donaciones en Activos-RR propios-BID
\$1,821,811.00 (6)	\$7,644,930.00 (15)
Depreciación Acumulada-Maquinaria y Eq.	Donaciones en Activos-RR propios-SETEFE
\$5,093,853.00 (6)	\$159,774.00 (15)
Depreciación Acumulada-Vehículos de Transp.	Donaciones en Activos-RR propios-GOES
\$158,501.00 (6)	\$474,270.00 (15)
Depreciación Acumulada-Revaluó de Edificios	Donaciones en Activos-RR propios-Otros Aportes
\$6,815,692.00 (7)	\$222,614.00 (15)
Activos en Arrendamiento Financiero-Mob. Y Eq. De Ofic.	Patrimonio por subsidio
(8) \$128,859.00	\$2,659,909.00 (15)
Activos en Arrendamiento Financiero-Vehículos	Superávit por Revaluación
(8) \$55,137.00	\$11,781,670.00 (15)
Activos Intangibles-Software Administrativo	
(10) \$26,856.00	

## **3.2 NIC 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

### **3.2.1 OBJETIVO.**

Establecer las bases para la presentación y estructura de los estados financieros con el propósito de información general, con el fin de asegurar la comparabilidad de los mismos.

### **3.2.2 Alcance**

Esta norma será aplicada a todo tipo de estados financieros con propósitos de información general, que sean elaborados y presentados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Dichos estados financieros se elaboran con el propósito de proporcionar información a todo tipo de usuarios que lo requieran, además es de aplicación para aquellas empresas con ánimo de lucro y no lucrativas, ya sean que pertenezcan al sector público o privado.

### **3.2.3 ANÁLISIS.**

Esta norma establece que para presentar un conjunto completo de estados financieros debe incluir los siguientes componentes:

- a) Balance General.
- b) Estado de Resultados.

- c) El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto que muestre: todos los cambios habidos en el mismo; o bien los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios de este, cuando actúan como tales.
- d) Estado de Flujos de Efectivo y
- e) Notas, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.

Es así como el instituto deberá determinar, considerando la naturaleza de sus actividades, si presenta o no sus activos y pasivos corrientes como categorías separadas dentro del balance de situación general<sup>9</sup>, excepto cuando la presentación basada en el grado de liquidez, proporcione una información relevante que sea más fiable. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán atendiendo, en general al grado de liquidez.

Además, sea cual fuere el método de presentación adoptado, la empresa deberá revelar, para cada activo o pasivo, en el que se combinen cantidades que se esperan recuperar o pagar antes y después de los doce meses posteriores a la fecha del balance o después de este intervalo de tiempo, el importe esperado a

---

<sup>9</sup> Párrafo del 57 al 67 NIC 1

cobrar o pagar respectivamente, después de transcurrir doce meses a partir de la fecha del balance.

Todas las partidas de ingreso o gastos reconocidas en el periodo, se incluirán en el resultado del mismo, a menos que una norma o una interpretación establezca lo contrario.

En el Estado de Resultados se incluirán, como mínimo los importes que correspondan a las siguientes partidas:

- a) Ingresos ordinarios (o de operación)
- b) Costos financieros
- c) Resultado del periodo.

La entidad presentará un desglose de los gastos, utilizando para ello una clasificación basada en la naturaleza de los mismos o en la función que cumplan dentro de la entidad, dependiendo de cual proporcione una información que sea más fiable y más relevante.

La administración debe incluir una sección relativa a las políticas contables incluida entre las notas a los estados financieros; estas deben contener las siguientes descripciones:

- a) La base o bases para la elaboración de los estados financieros.
- b) Cada una de las políticas contables específicas utilizadas, que resulten necesarias para una comprensión apropiada del contenido de los estados financieros.

A continuación se presentan algunas políticas contables que se deben incluir para la preparación de los estados financieros del instituto:

1. Base de presentación.

El Consejo de la Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria acordó que la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en El Salvador se efectuara a partir del ejercicio contable del 2004, siguiendo un plan escalonado en función a la clasificación de cada empresa, por lo cual el instituto debe presentar sus estados financieros con base a dichas normas.

2. Base de acumulación o devengo.

La institución debe preparar sus estados financieros sobre la base contable de acumulación o devengo, es decir las transacciones y además sucesos económicos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga efectivo u otro medio líquido equivalente de efectivo), se registran en los libros

y se incluyen en los estados financieros de los ejercicios relacionados.

### 3. Negocio en Marcha.

El ITCA como institución educativa se constituye por tiempo indefinido por lo que los estados financieros deben prepararse a partir de la suposición de negocio en marcha, amenos que la administración pretenda liquidar la empresa, cesar en su actividad, o no exista una alternativa realista de continuación.

Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a sucesos o condiciones que pueden aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, debe revelarse en los estados financieros.

### 4. Efectivo y equivalentes de efectivo.

Se deben registrar inicialmente al costo que es el valor razonable de la contraprestación que se haya dado a cambio de los mismos.

### 5. Ingresos.

Los ingresos que percibe el instituto por los servicios de educación superior se deben reconocer en los resultados cuando el servicio ha sido prestado al cliente.

Los ingresos por ventas de mercadería al contado se deben reconocer cuando los productos son entregados al cliente y la institución recibe el pago correspondiente.

6. Reclasificaciones y agrupaciones de los estados financieros.

Algunas cuentas de los estados financieros deben ser reclasificadas para efectos de presentación, lo cual no cambia la situación financiera ni los resultados de operación.

COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**INSTITUTO TECNOLOGICO CENTROAMERICANO**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

(Valores Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>Corriente</b>	<b>2,588,699.00</b>	<b>Corriente</b>	<b>868,589.00</b>
Efectivo y Equivalente	1,627,434.00	Cuentas por Pagar	634,467.00
Cuentas por Cobrar	908,138.00	Obligaciones por Arrendamiento Financiero	51,766.00
Inventarios	<u>53,127.00</u>	Otros Pasivos	<u>182,356.00</u>
<b>Activo no Corriente</b>	<b>14,995,623.00</b>	<b>Patrimonio y Superávit</b>	<b>16,715,733.00</b>
Propiedad Planta y Equipo-Neto	14,762,223.00	Patrimonio por Subsidios	2,659,909.00
Activos en Arrendamiento Financiero-Neto	46,404.00	Donaciones en Activos	8,962,200.00
Activos Intangibles	26,856.00	Superávit por Revaluación Realizado	1,685,668.00
Otros Activos	<u>160,140.00</u>	Superávit por Revaluación no Realizado	10,096,002.00
		Déficit Acumulados	<u>(6,688,046.00)</u>
<b>Total Activo</b>	<b><u>17,584,322.00</u></b>	<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b><u>17,584,322.00</u></b>

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Contador General

\_\_\_\_\_  
Auditor Externo

**INSTITUTO TECNOLOGICO CENTROAMERICANO**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**  
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

<b>Ingresos por Servicios Educativos</b>	
Educación Técnica	2,012,978.00
Educación Continua	<u>2,733,100.00</u>
<b>Total ingresos de operación</b>	<b>4,746,078.00</b>
Productos y Servicios	1,558,737.00
Ingresos de Proyectos	124,077.00
Otros Ingresos	<u>232,432.00</u>
<b>Total otros ingresos de operación</b>	<b>1,915,246.00</b>
<b>Costos de Servicios y Ventas</b>	<b>2,963,095.00</b>
<b>Utilidad Bruta</b>	<b><u>3,698,229.00</u></b>
<b>Gastos de Operación</b>	
Gastos de Venta y Administración	6,363,459.00
Gastos de Proyectos	124,077.00
Depreciaciones	<u>1,247,937.00</u>
<b>Total Gastos de Operación</b>	<b>7,735,473.00</b>
<b>Pérdida de Operación</b>	<b><u>(4,037,244.00)</u></b>
<b>Menos:</b>	
Gastos Financieros	24,917.00
<b>Mas:</b>	
Subsidios recibidos del Ministerio de Educación	3,420,083.00
<b>Pérdida Neta del Ejercicio</b>	<b><u><u>(642,078.00)</u></u></b>

---

**Representante Legal**

---

**Contador General**

---

**Auditor Externo**

**INSTITUTO TECNOLOGICO CENTROAMERICANO**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

**Flujo de efectivo por actividades de operación**

**Pérdida Neta del ejercicio** **(642,078.00)**

Ajuste para conciliar la Pérdida del ejercicio con el efectivo neto provisto por actividades de operación:

Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo Propio	869,755.00
Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo Propio en Arrendamiento	45,347.00
Otros	0.00
Amortización de Bienes Intangibles	35,455.00
Estimación para Cuentas Incobrables	7,231.00
Retiro de Repuestos	47,336.00
Retiro de Propiedad Planta y Equipo	327,318.00

**Cambios en activos y pasivos netos de las operaciones**

(Aumentos) Disminuciones en Cuentas por Cobrar	(394,605.00)
(Aumentos) Disminuciones en Inventarios	(15,887.00)
(Aumentos) Disminuciones en Otros Activos	(57,131.00)
Aumentos (Disminuciones) en Cuentas por Pagar	204,408.00
Aumentos (Disminuciones) en Otros Pasivos	<u>(371,533.00)</u>

**Total ajuste a la utilidad neta** **697,694.00**

**Efectivo neto provisto por actividades de operación** **55,616.00**

**Flujo de efectivo por actividades de inversión:**

Adquisiciones de Propiedad Planta y Equipo	(518,248.00)
Adquisición de Bienes Intangibles	<u>(27,805.00)</u>

**Efectivo neto usado para actividades de inversión** **(546,053.00)**

**Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:**

Obligaciones por Arrendamiento Financiero	<u>(48,356.00)</u>
---	--------------------

**Efectivo neto usado por actividades de financiamiento** **(48,356.00)**

Aumento (disminución) neto de efectivo	(538,793.00)
Efectivo al inicio del año	<u>2,166,227.00</u>

**Efectivo al final del año** **1,627,434.00**

\_\_\_\_\_  
**Representante Legal**

\_\_\_\_\_  
**Contador General**

\_\_\_\_\_  
**Auditor Externo**

**INSTITUTO TECNOLOGICO CENTROAMERICANO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

(Valores Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Superávit por Revaluación</u>					<b>Total</b>
	<b>Patrimonio por Subsidios</b>	<b>Donaciones en Activos</b>	<b>No realizado</b>	<b>Realizado</b>	<b>Déficit Acumulado</b>	
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2005</b>	<b>2,659,909</b>	<b>8,912,167</b>	<b>4,054,378</b>	<b>0</b>	<b>(5,011,596)</b>	<b>10,614,858</b>
Incremento por Donación de Terrenos		30,000				30,000
Incremento por Donación de Mobiliario y Repuestos		20,033				20,033
Registro de Superávit Realizado			<b>(1,685,668)</b>	1,685,668		0
Incremento por Revalúo del Año			<b>7,727,290</b>			7,727,290
Incremento por Ajuste y Recálculo de Depreciación					(231,711)	(231,711)
Incremento por Ajuste a la Depreciación y Revalúo			<b>2</b>		(802,661)	(802,659)
Pérdida Neta del Ejercicio					(642,078)	(642,078)
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2006</b>	<b>2,659,909</b>	<b>8,962,200</b>	<b>10,096,002</b>	<b>1,685,668</b>	<b>(6,688,046)</b>	<b>16,715,733</b>

\_\_\_\_\_  
**Representante Legal**

\_\_\_\_\_  
**Contador General**

\_\_\_\_\_  
**Auditor Externo**

### **3.3 NIC 7 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

#### **3.3.1 OBJETIVO.**

Exigir a las empresas que suministren información acerca de los movimientos retrospectivos en el efectivo y los equivalentes al efectivo que poseen, mediante la presentación de un estado de flujo de efectivo. La información que se genera de este, es de mucha utilidad, porque les proporciona a los diferentes usuarios la capacidad económica que tiene la entidad o empresa, para generar efectivo y sus equivalentes, hacerle frente a sus obligaciones, para que de esta manera se pueden tomar las decisiones económicas que beneficien a la misma.

#### **3.3.2 ALCANCE**

Esta norma exige a todas las empresas que presenten estados de flujo de efectivo como parte integrante de los estados financieros, para cada periodo en que sea obligatoria su presentación.

#### **3.3.3 ANÁLISIS**

Estado de Flujo de Efectivo, establece ciertos requisitos para la presentación de este documento financiero, así como otras informaciones relacionadas con él. Allí se afirma que la

información sobre flujos de efectivo resulta útil al suministrar a los usuarios una base para la evaluación de la capacidad que la empresa tiene para generar efectivo y otros medios líquidos equivalentes, así como las necesidades de la empresa para la utilización de esos flujos de efectivo.

La información acerca de los flujos de efectivo durante el periodo, debe clasificarse en actividades de operación, inversión y financiación.

El instituto debe informar acerca de los flujos de efectivo de las operaciones usando uno de los dos métodos siguientes: directo o indirecto.

- a) Método Directo: en este se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.
- b) Método Indirecto: comienza presentando la ganancia o pérdida neta, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pagos diferidos y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

La presentación separada de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión es importante, porque tales flujos de efectivo representan la medida en la cual se han hecho desembolsos por causa de los recursos económicos que van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro.

La entidad, debe revelar los componentes de las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo, y debe presentar una conciliación de los saldos que figuran en su estado de flujo de efectivo con las partidas equivalentes en el balance.

La entidad, debe revelar en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no este disponible para ser utilizado por ella misma o por el grupo al que pertenece.

Efectivamente el ITCA presenta un estado de flujo de efectivo al cierre de cada ejercicio el cual es elaborado por auditoria externa, este es clasificado en actividades de operación, inversión y financiamiento de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y normas de contabilidad financiera, utilizando el método indirecto.

Esta norma recomienda que las empresas utilicen el método directo, sin embargo se les presenta un ejemplo por el indirecto (ver componente en NIC 1), pero la institución deberá evaluar cual de los dos métodos es más idóneo y la posibilidad de que este sea elaborado por el instituto.

### **3.4 NIC 8 POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES.**

#### **3.4.1 OBJETIVO.**

Establecer los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas, estimaciones y la corrección de errores.

#### **3.4.2 ALCANCE**

Esta norma trata de la selección y aplicación de políticas contables, así como en la contabilización de los cambios en estas estimaciones contables y corrección de errores de periodos anteriores.

#### **3.4.3 ANÁLISIS**

Como resultado de las incertidumbres inherentes al mundo de los negocios, muchas partidas de los estados financieros no pueden

ser medidas con precisión, sino sólo estimadas. El proceso de estimación implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible más reciente. Se requieren estimaciones, por ejemplo en: cuentas por cobrar de dudosa recuperación, obsolescencia de los inventarios, valor razonable de activos o pasivos financieros, la vida útil o las pautas de consumo esperadas de beneficios económicos futuros incorporados en los activos depreciables y las obligaciones por garantías concedidas. El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad.

El efecto del cambio en una estimación contable se reconocerá de forma prospectiva, cuando:

- a) El periodo en que tiene lugar el cambio, si éste, afecta a un solo periodo.
- b) El periodo del cambio y los futuros, si éste, afecta a varios periodos.

Un cambio en los criterios de valoración aplicados, es un cambio en una política contable, y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de

política contable y un cambio en una estimación contable, éste se tratará como si fuera una estimación contable.

En la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio neto, se reconocerá ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio neto en el ejercicio en que tenga lugar el cambio.

Además, debe ser revelado, en los estados financieros, la naturaleza e importe de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo corriente, o que se espera vaya a producirlos en periodos futuros, exceptuándose de lo anterior la revelación de información del efecto sobre periodos futuros, en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto.

Si no se revela el importe del efecto en periodos futuros debido a que la estimación es impracticable, la entidad revelará este hecho. Los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros. Estos no cumplen con las NIIF si contienen errores, materiales o inmateriales, cometidos intencionadamente para conseguir una determinada presentación de la situación

financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad. Los errores potenciales del ejercicio corriente, descubiertos en este mismo ejercicio, se corregirán antes de que los estados financieros sean formulados. Sin embargo, los errores materiales en ocasiones no se descubren hasta un ejercicio posterior, de forma que tales errores de ejercicios anteriores se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los ejercicios siguientes.

La entidad corregirá los errores materiales de ejercicios anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto de la siguiente manera:

- a) Reexpresando la información comparativa para el ejercicio o ejercicios anteriores en los que se originó el error.
- b) Si el error ocurrió con anterioridad al ejercicio más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio neto para dicho ejercicio.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información Comparativa de uno o más ejercicios anteriores para los que se

presente información, la entidad reexpresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio neto para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión retroactiva sea practicable (que podría también ser el propio ejercicio corriente).

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, la entidad reexpresará la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

La entidad cambiará una política contable sólo si:

- a) el cambio es requerido por una Norma o Interpretación;
- b) lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

Aplicación de los cambios en las políticas contables siempre y cuando no sea impracticable determinar los efectos del mismo en cada periodo específico:

- a) La entidad contabilizará un cambio en una política contable derivado de la aplicación inicial de una Norma o Interpretación, de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de tal Norma o Interpretación, si las hubiera; y
- b) Cuando la entidad cambie una política contable, ya sea por la aplicación inicial de una Norma o Interpretación que no incluya una disposición transitoria específica aplicable a tal cambio, o porque haya decidido cambiarla de forma voluntaria, aplicará dicho cambio retroactivamente.

En el instituto se tiene como política la estimación de la provisión especial (sueldos y salarios) por servicios de carácter permanente. Dicha provisión es en concepto de prestaciones a los empleados tales como aguinaldo, vacación, bonificación e indemnización; esta se elabora en base al presupuesto anual y por fuente de financiamiento.

También se hace estimación de las cuentas incobrables, a través de un análisis de la antigüedad de saldos y de las posibilidades de cobro, esta se revisa mensualmente para conocer si se ha estimado de más o de menos en dicha provisión y se revela en los estados financieros.

En ocasiones se han dado errores de omisión de operaciones o transacciones, debido a problemas informáticos, por ejemplo se registran partidas en alguno de los puntos donde se procesa la información y se generan con valor cero o no se procesan, también se da la duplicidad de la información. Estos errores se corrigen en el mismo periodo por lo que no hay cambios en los estados financieros.

De acuerdo a la norma internacional de contabilidad, algunas de las políticas que podría adoptar el ITCA se pueden mencionar:

a) Obligaciones laborales.

De acuerdo con la legislación salvadoreña, el instituto al despedir a sus empleados sin causa justificada, estos deben recibir por parte del patrono el pago por indemnización equivalente a un salario mensual por cada año laborado, hasta un máximo de cuatro veces el salario mínimo. Sin embargo, es política de la institución indemnizar a todo su personal contratado en el mes de diciembre de cada año, reconociendo el gasto en el mismo periodo en que se incurre, por ello se registra mensualmente la provisión.

Se puede observar que dicha política no requiere ningún cambio de acuerdo a las normas internacionales.

b) Uso de estimaciones.

La administración del instituto debe realizar ciertas estimaciones y supuestos que inciden en los saldos de activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos reportados durante el periodo.

### **3.5 NIC 18 INGRESOS ORDINARIOS**

#### **3.5.1 OBJETIVO.**

Establecer el tratamiento contable de los ingresos ordinarios que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos.

#### **3.5.2 ALCANCE.**

Esta norma debe ser aplicada al contabilizar ingresos procedentes de transacciones como: venta de productos, prestación de servicios, así como el uso por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.

### 3.5.3 ANÁLISIS.

Esta norma define el ingreso ordinario como la entrada bruta de beneficios económicos durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

La medición de los ingresos debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Cuando la venta constituya efectivamente una transacción financiera (al crédito), el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización.

La tasa de interés imputada a la operación será de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- a) La tasa vigente para un instrumento similar cuya clasificación financiera sea parecida a la que tiene el cliente que lo acepta.

- b) La tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio de contado de los bienes o servicios vendidos.

La diferencia entre el valor razonable y el importe nominal de la contrapartida se reconoce como ingreso financiero por intereses.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La empresa ha transferido al comprador los riesgos y ventajas de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.
- b) La empresa no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control de efectivo sobre los mismos.
- c) El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- d) Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y
- e) Los costos incurridos o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance general.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance general, puede ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos ordinarios asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos ordinarios pueda valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser valorado con fiabilidad.
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

El reconocimiento de los ingresos ordinarios por referencia al grado de realización de una transacción se denomina habitualmente con el nombre de método del porcentaje de realización. Según este método, los ingresos ordinarios se reconocen en los ejercicios en los cuales tiene lugar la

prestación del servicio. El reconocimiento de los ingresos ordinarios con esta base suministrará información útil sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado ejercicio.

Los ingresos derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben ser reconocidos de acuerdo con las bases establecidas en el párrafo 30, siempre que:

- a) Sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- b) El importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos ordinarios deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo, como se establece en la NIC 39, párrafos 9.
- b) Las regalías deben ser reconocidas utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la sustancia del acuerdo en que se basan, y
- c) Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

**Aplicación.**

En el ITCA se tienen dos tipos de ingresos:

1. Operativos: que son todos aquellos que se derivan de las actividades normales del instituto: matrículas, colegiaturas, cursos cortos, diplomados, restaurante, librería, servicios de taller automotriz, entre otros.
2. No operativos: son todos aquellos que no se originan de las operaciones normales de la institución; pero que contribuyen al logro de los objetivos como son: subsidios, donaciones, intereses sobre depósitos, entre otros.

El ITCA tiene ventas al crédito, pero no cobra ninguna tasa de interés por dicha venta, es decir no se tiene definido el cobro de una tasa de interés para ventas al crédito.

Para contabilizar las operaciones por ingresos, se utilizan cuentas de resultados identificadas plenamente por fuente de financiamiento.

Los ingresos se contabilizan en el momento en que se perciben y se respaldan por los documentos legales correspondientes.

El ITCA reconoce los ingresos una vez que se perciben o se devengan por los servicios que ofrecen, las diferentes unidades productivas.

De acuerdo al manual contable financiero, se describen los siguientes criterios, para el manejo de los ingresos:

- a) Los fondos de las respectivas cuentas bancarias se concilian mensualmente con los saldos bancarios correspondientes.
- b) Los intereses que se generan en las cuentas de ahorro y corrientes; y de los depósitos a plazos, se depositarán en la cuenta de becas.
- c) Los ingresos provenientes de intereses, se registran en los resultados bajo el rubro de otros ingresos.

Debido a que la institución es una fundación no se reparte dividendos.

Según Normas Internaciones de Información Financiera, las donaciones se deben considerar como Ingresos. Pero para darle el tratamiento contable fiscal, se manejará en la cuenta de patrimonio ya que estas no se pueden distribuir.

Toda donación será registrada en la cuenta de patrimonio DONACIONES DE TERCEROS, con abono en esta cuenta.

### **3.6 NIC 20 CONTABILIZACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DEL GOBIERNO E INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE AYUDAS GUBERNAMENTALES.**

#### **3.6.1 OBJETIVO.**

Determinar el tratamiento contable e información a revelar acerca de las subvenciones y otras formas de ayudas gubernamentales.

#### **3.6.2 ALCANCE.**

Aunque esta norma, trata de la contabilización e información a revelar acerca de las subvenciones del gobierno, no se ocupa de: Los problemas especiales que aparecen en la contabilización de estas subvenciones dentro de los estados financieros, que reflejan los efectos de cambios en los precios, de ayudas gubernamentales que se conceden a la entidad en forma de ventajas que se materializan al calcular los resultados a efectos fiscales; ni de las subvenciones del gobierno cubiertas por la NIC 41( Agricultura).

#### **3.6.3 ANÁLISIS.**

Las subvenciones del gobierno deben reconocerse como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los periodos necesarios para compensarlas con los costos relacionados. Lo

recibido en concepto de tales subvenciones no será acreditado directamente al patrimonio neto.

Las subvenciones relacionadas con los ingresos se presentan a veces como un ingreso mas en la cuenta de resultados, ya sea como rubrica separada o bajo denominaciones generales tales como "Otros Ingresos".

Para el tratamiento contable de las subvenciones del gobierno pueden considerarse dos métodos:

- a) El método del capital, según el cual las subvenciones se acreditan directamente a las cuentas del patrimonio neto.
- b) El método de la renta, según el cual las subvenciones se imputan a los resultados de uno o más periodos.

Para el caso del ITCA se aplicará el método de la renta; de acuerdo a lo que establece la norma:

- a) Puesto que las subvenciones del gobierno se reciben de una fuente distinta a los propietarios, no deben ser acreditadas directamente al patrimonio neto, sino reconocerse, dentro de los periodos apropiados, a través de la cuenta de resultados;
- b) Las subvenciones del gobierno raramente son gratuitas. La entidad tiene derecho a ellas tras cumplir ciertas

condiciones y someterse a ciertas obligaciones exigidas. Por tanto las subvenciones han de llevarse a la cuenta de resultados y compensar los costos asociados con ellas; y

- c) Puesto que el impuesto a las ganancias y otros tributos se consideran cargos contra el resultado, y estos están expresados en el estado de resultados es lógico tratar de la misma forma a las subvenciones del gobierno, ya que son otra consecuencia de las políticas contables.

Es fundamental a la hora de seguir el método de la renta, que las subvenciones del gobierno se reconozcan en la cuenta de resultados sobre bases sistemáticas y racionales, a lo largo de los periodos necesarios para compensarlas con los costos relacionados. El reconocimiento de las subvenciones del gobierno en el momento de cobro de las mismas no esta de acuerdo con la base contable de la acumulación o devengo (Véase NIC 1 Presentación de estados financieros), y únicamente puede ser aceptable cuando no existe otro criterio, para distribuir la subvención, distinto de la mera consideración del momento en el que se recibe.

En el método de la renta según la normativa se cita lo siguiente:

Puesto que las subvenciones del gobierno se reciben de una fuente distinta a los propietarios, no deben ser acreditadas directamente al patrimonio neto, sino reconocerse dentro de los periodos apropiados, a través de la cuenta de resultados.

En la mayoría de los casos, los periodos en los cuales las entidades han de reconocer los costos o gastos relacionados con las subvenciones del gobierno se pueden establecer con facilidad, y así las subvenciones que cubren gastos específicos pueden llevarse a los resultados en el mismo periodo que los gastos correspondientes.

Toda subvención que se convierta en reembolsable debe tratarse contablemente como revisión de una estimación contable (véase NIC 8). La devolución de una subvención relacionada con los ingresos, debe tener como contrapartida, en primer lugar, cualquier ingreso diferido anotado en relación con la subvención.

En la medida que el reembolso supere la cuantía del citado ingreso diferido, o si este no existe, la contrapartida del reembolso será un cargo inmediato a resultados. La devolución de una subvención relacionada con activos ha de registrarse teniendo como contrapartida un aumento del importe en libros del

activo correspondiente, o reduciendo el saldo de la partida de ingresos diferidos por el importe de la cuantía a rembolsar.

La depreciación acumulada que pudiera haber sido cargada adicionalmente hasta la fecha, en ausencia de la subvención, se debe cargar inmediatamente a resultados.

Las subvenciones del gobierno relacionadas con activos, incluyendo las de carácter no monetario por su valor razonable, deben presentarse, en el balance, bien reconociéndolas como partidas de ingresos diferidos o como deducciones del valor de los activos con los que se relacionan.

#### **Aplicación.**

El ITCA recibe subsidios de parte del Ministerio de Educación, para el buen desempeño de sus funciones, así como también para la ejecución de programas que vayan en beneficio de los estudiantes de escasos recursos y para ello se firman los convenios respectivos.

Para contabilizar las subvenciones que se reciben del gobierno, de acuerdo al Manual Contable Financiero se establece que las cuentas de ingresos son identificadas por fuente de financiamiento, para este caso se le asignó la fuente 02

subsidio. Dichas subvenciones están clasificadas como ingresos no operativos.

El tratamiento contable es el siguiente:

- a) Se crea una cuenta por cobrar al MINED contra un pasivo denominado subsidio por operación.
- b) Cuando el instituto procede a la ejecución de dicho ingreso, se va reconociendo el gasto y al final del mes se reconoce el ingreso contra el pasivo.
- c) Cuando se recibe el dinero se carga el banco y se abona la cuenta por cobrar.

Los ingresos se reconocen a medida van ejecutando las unidades productivas; aun cuando no se haya recibido el desembolso de parte del Ministerio de Educación.

El instituto no ha efectuado reembolsos de las subvenciones al Ministerio de Educación, ni se han recibido subvenciones relacionadas con activos.

A continuación se muestra un ejemplo sobre los registros contables del subsidio.

**INSTITUTO TECNOLOGICO**  
**COMPROBANTE DE DIARIO**

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
<b>PARTIDA N°. 1</b>				
1120202	<u>Desembolsos Mined y otros organismos</u>		\$ 160,000.00	
112020201	Prestamos Recursos propios a subsidios	\$ 160,000.00		
21701	<u>Subsidio por liquididad Mined y Otros</u>			\$ 160,000.00
2170101	Subsidio por Operación	\$ 160,000.00		
	V/ Registro provisión del subsidio del mes de enero 2007.			
<b>PARTIDA N°. 2</b>				
5210101	<u>Salarios</u>		\$ 124,500.00	
521010101	Salarios	\$ 119,000.00		
521010102	Horas Extras	\$ 5,500.00		
5210102	<u>Aportes Legales</u>		\$ 23,000.00	
521010201	ISSS, Régimen de salud	\$ 10,000.00		
521010202	Insaforp	\$ 5,000.00		
521010203	Fondo de Pensiones	\$ 8,000.00		
5210103	<u>Prestaciones Laborales</u>		\$ 12,500.00	
521010301	Aguinaldo	\$ 1,000.00		
521010302	Indemnizaciones	\$ 2,000.00		
521010303	Vacaciones	\$ 9,500.00		
11105	<u>Bancos</u>			
1110502	Cuenta Corriente			\$ 160,000.00
111050201	Scotiabank de El Salvador	\$ 160,000.00		
	V/ Ejecución del gasto con fuente de financiamiento por subsidio del mes de enero 2007			
<b>PARTIDA N°. 3</b>				
21701	<u>Subsidio por liquididad Mined y Otros</u>		\$ 160,000.00	
2170101	Subsidio por Operación	\$ 160,000.00		
43302	<u>Subsidios</u>			\$ 160,000.00
4330201	Subsidio Mined operación	\$ 160,000.00		
	V/Registro del reconocimiento del ingreso por subsidio del mes de enero 2007.			
<b>PARTIDA N°.4</b>				
11105	<u>Bancos</u>		\$ 160,000.00	
1110502	Cuenta Corriente			
111050201	Scotiabank de El Salvador	\$ 160,000.00		
1120202	<u>Desembolsos Mined y otros organismos</u>			\$ 160,000.00
112020201	Prestamos Recursos propios a subsidios	\$ 160,000.00		
	V/Registro nota de abono subsidio MINED del mes de enero 2007.			
	<b>TOTAL</b>	<b>1,280,000.00</b>	<b>640,000.00</b>	<b>640,000.00</b>

PREPARADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

En la presente propuesta se ha considerado la NICSP 1 Presentación de Estados Financieros, debido a la característica que posee el ITCA, que es de carácter público y que además recibe subsidios de parte del gobierno a través del Ministerio de Educación; más sin embargo, según la investigación de campo realizada en los institutos tecnológicos, se determinó que dicha norma es de su conocimiento, pero que no le será de aplicación dado que sus registros no lo efectúan de acuerdo a la contabilidad gubernamental.

Cabe mencionar, que esta normativa todavía no se encuentra vigente, ya que en El Salvador se pretende implementar hasta el 2009, pues es un proceso largo que involucra a todo el Sector Público; y actualmente está en proceso de armonización, por lo tanto, únicamente se presenta de una forma general, ya que los institutos no presentan estados financieros a las entidades que los subsidian, sino una liquidación de los gastos que se han efectuado con esos recursos, utilizando el catalogo gubernamental, por lo anterior no se presenta ejemplos de los componentes de los estados financieros.

### **3.7 NICSP 1 Presentación de Estados Financieros**

#### **3.7.1 OBJETIVO**

Establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósito de información general, para poder asegurar su comparabilidad, tanto con los estados financieros de ejercicios anteriores de la propia entidad como con las de otras entidades.

#### **3.7.2 ALCANCE.**

Esta norma es de aplicación para efectos de presentación de todos los estados financieros, que se preparan y presenten sobre la base contable de acumulación del gobierno en su conjunto conforme a las normas internacionales de contabilidad del Sector Público a excepción de las empresas públicas.

#### **3.7.3 ANÁLISIS.**

Esta norma como su mayoría, están basadas en la Norma Internacional de Contabilidad y se recomienda para entidades que pertenecen al sector público, para aumentar la calidad y comparabilidad de la información financiera presentada por dichas entidades; preparando los estados financieros en base al método contable de lo devengado, es así como también, esta norma

contempla un conjunto de estados financieros que consta de los componentes siguientes:

- a) Estado de situación financiera o balance general
- b) Estado de rendimiento financiero
- c) Cambios en los activos netos/patrimonio neto
- d) Estado de Flujo de Efectivo y
- e) Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas.

Estos estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y de las transacciones llevadas a cabo por una entidad, con el fin de suministrar información útil para la toma de decisiones y establecer un medio para la rendición de cuentas por los recursos que se le ha confiado, lo cual se conseguirá suministrando información de: las fuentes de financiación, asignación y uso de los recursos financieros, la forma en que la entidad ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo; además para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes. Además de estos, las empresas públicas pueden preparar para otras partes interesadas (como son entidades fiscalizadoras y otros) que puedan requerir estados financieros especialmente elaborados para cubrir sus necesidades específicas de información; a estos se les denomina de uso especial.

## CAPÍTULO IV

### 4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 4.1 CONCLUSIONES

De acuerdo a la investigación de campo realizada, en los institutos tecnológicos estatales con administración privada y en base al análisis de los datos recabados mediante el cuestionario se logró determinar las siguientes conclusiones:

1. La totalidad de los institutos investigados, tiene basado su sistema contable tanto en principios de contabilidad gubernamental como en principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que indica que aun no están trabajando con la normativa internacional
2. El 100% de los institutos considera que las razones más importantes por las cuales ellos adoptarían las NIC/NIIF son la estandarización de las operaciones, exigencias del Ministerio de Educación y fiscalizaciones gubernamentales y privadas de los Estados Financieros.
3. Por la no adopción de la normativa internacional, los institutos tecnológicos, presentaron los siguientes obstáculos: no lograron ejecutar algunos proyectos

importantes, atrasos en la obtención de donaciones, además no se concretizaron convenios nacionales e internacionales afectándoles financiera y legalmente.

#### **4.2 RECOMENDACIONES**

Con relación a las conclusiones vertidas anteriormente, a continuación se presentan las siguientes recomendaciones.

1. Se recomienda a la administración de los institutos tecnológicos estatales con administración privada, de asesorarse sobre la aplicabilidad de la Normativa Internacional, en la preparación de sus estados financieros.
2. Se recomienda a la administración de los institutos tecnológicos, realizar un análisis costo beneficio para implementar la Normativa Internacional.
3. Es recomendable que los institutos emitan información financiera más comprensible a nivel local e internacional, con base a Normas Internacionales de Contabilidad, lo que les permitirá obtener financiamiento y lograr mayor inversión.

**BIBLIOGRAFIA**

Asamblea Legislativa de El Salvador. Diciembre de 1996. Decreto  
No. 917. "Ley General de Educación".

Asamblea Legislativa de El Salvador. Febrero de 2000. Decreto  
No. 828. "Ley Reguladora del Ejercicio de La Contaduría"

Asamblea Legislativa de El Salvador. Noviembre de 1995. Decreto  
No. 522. "Ley de Educación Superior".

Asamblea Legislativa de El Salvador. Agosto de 1995. Decreto  
No. 438 "Ley de la Corte de Cuentas de la Republica"

Asamblea Legislativa de El Salvador. Año 2003. sexta Edición,  
segunda reimpresión. "Constitución de la República de El  
Salvador".

Asamblea Legislativa de El Salvador. Diciembre 1995. Decreto  
No. 516. "Ley Orgánica de Administración financiera del  
Estado"

Comité del Sector de la Federación Internacional de Contadores.

Año 2000. "Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público".

Hernández Sampieri, Roberto. Año 2001. segunda Edición .

"Metodología de la Investigación".

International Accounting Standard Board (IASB) ,Año 2004.

"Normas Internacionales de Contabilidad".

International Accounting Standard Board (IASB), Año 2004.

"Normas Internacionales de Información Financiera".

Jovel Jovel, Roberto Carlos. Enero de 2007, primera Edición.

"Guía Básica para la Redacción de Trabajos de Investigación".

Mendoza Benavides, Roxana del Carmen y Otros. Aplicación de Normas de Información Financiera en las Organizaciones sin fines de Lucro (ONG's) del Ramo de Educación. Tesis para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. San Salvador. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Contaduría Pública., 2006.

Portillo Alfaro, Eduardo Alberto y Otros. Preparación de Información Financiera en Base a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) para la Toma de Decisiones en el Gobierno Central. Tesis para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. San Salvador. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Contaduría Pública., 2004.

Rojas Soriano, Raúl. Marzo 2004, octava Edición. "Guía para Realizar Investigaciones Sociales"

**DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:**

[www.contaduria.gov.co/publicaciones/memorias iv congreso/7EL%20 Salvador.pdf](http://www.contaduria.gov.co/publicaciones/memorias_iv_congreso/7EL%20Salvador.pdf)

[www.cpn.mef.gob.pe/cpn/articulos/cccalidad auditoria htm](http://www.cpn.mef.gob.pe/cpn/articulos/cccalidad_auditoria_hm)

[www.worldbank.org/ifa/rosc\\_aa\\_elsalvador\\_esp.pdf](http://www.worldbank.org/ifa/rosc_aa_elsalvador_esp.pdf)

[www.iesals.unesco.org.ve.../ES%20NO%universitaria%20en%20EL20Salvador.pef](http://www.iesals.unesco.org.ve.../ES%20NO%universitaria%20en%20EL20Salvador.pef)

[www.mined.gob.sv/estudiantes/superior/tecnologicos.asp](http://www.mined.gob.sv/estudiantes/superior/tecnologicos.asp)

[www.itca.edu.sv/](http://www.itca.edu.sv/)

[www.itso.int](http://www.itso.int)

[www.itu.edu.sv/](http://www.itu.edu.sv/)

[www.itcha.edu.sv/](http://www.itcha.edu.sv/)

[www.oei.es/quipu/salvador/salva11.pdf](http://www.oei.es/quipu/salvador/salva11.pdf)

*ANEXOS*

**ANEXO No. 1**

## **Institutos Tecnológicos Autorizados**

### **1. Instituto Tecnológico Centroamericano (ITCA)**

Tipo: Estatal

Director: Ing. Ernesto Gómez

Dirección: Km. 11, Carretera a Santa Tecla, Nueva San Salvador, La Libertad

Teléfono: 2241-4703, 2241-4705 , 2241-4822

Fax: 2241-4700

E- mail: [fep\\_itca@di.itca.edu.sv](mailto:fep_itca@di.itca.edu.sv)

### **2. Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñonez (ENA)**

Tipo: Estatal

Director: Ing. Ever Adalberto Quiñonez

Dirección: Km. 33 ½, Valle San Andrés, Ciudad Arce, La Libertad

Teléfono: 2338-4283 , 2338-6207 , 2338-6208

Fax: 2338-4284

E- mail: [ena@navegante.com.sv](mailto:ena@navegante.com.sv)

### **3. Instituto Tecnológico de Chalatenango (ITCHA)**

Tipo: Estatal

Director: Ing. Joaquín Ernesto Guillén

Dirección: Final 6<sup>a</sup>. Av. Sur, Barrio San Antonio, Calle a las Sierpes Contiguo Deptal. de Educación, Chalatenango

Teléfono:2335-2540

Fax: 2335-2540

E- mail: itcha4@navegante.com.sv

### **4. Instituto Tecnológico de Sonsonate (ITSO)**

Tipo: Estatal

Director: Lic. Dinora Arias

Dirección: Km. 6 ½ Carretera a Acajutla, Sonsonate

Teléfono:2451-0634

Fax: 2451-3466

E- mail: agape4@cyt.net

### **5. Instituto Tecnológico de Usulután (ITU)**

Tipo: Estatal

Director: Dr. Raúl Francisco Díaz Mendoza

Dirección: 800 mts. Sur de parada de buses Los Pinos, Calle a San Dionisio Contiguo a oficinas del CENTA, Usulután

Teléfono:2624-1992 ,2624-0432

Fax: 2624-1992

## **INSTITUTOS TECNOLOGICOS PRIVADOS AUTORIZADOS**

### **1. Instituto Tecnológico Americano de Educación Superior (ITAE)**

Tipo: Privado  
Director: Dr. Ricardo Gavidia Castro  
Dirección: Centro Comercial Feria Rosa, Edif. "EF", Locales 304, 2o. Nivel  
Contiguo a Canal 6, San Salvador  
Teléfono: 2243-2362  
Fax: 2243-2361

### **2. Instituto Tecnológico de Optometría (ITOP)**

Tipo: Privado  
Directora: Dr. José Heriberto Alvayero  
Dirección: Condomio Metrogalerías, 2do. Nivel, Apartamento No. 20-28, San Salvador  
Teléfonos: 2260-3904 , 2260-3905  
Fax: 2260-3903

### **3. Instituto Tecnológico de Profesionales de la Salud de El Salvador (IEPROES)**

Tipo: Privado  
Directora: Lic. Zoila Marina Torres de Guadrón  
Dirección: 37 Avenida Sur y 12 Calle Poniente No. 566 Col Flor Blanca, San Salvador  
Teléfono: 2298-9325  
Fax: 2298-1557

### **4. Instituto Tecnológico Escuela Técnica para la Salud (ETPS)**

Tipo: Privado  
Director: Lic. Fredy Orlando Ortíz Mejía  
Dirección: 31 Av. Sur No. 657, Col. Flor Blanca, San Salvador  
Teléfono: 2221-1154  
Fax: 2221-0176

ANEXO NO. 2

San Salvador 20 de junio de 2007

Sritas.

Jhenny Marisol Segovia V.  
Maria Margoth Menjivar Aguilar  
Dina Yaneth Ochoa Melendez.  
Presente.

Estimadas señoritas.

Me refiero a su nota de fecha 16 de Junio de 2007, en la cual solicitan opinión sobre el tema de investigación "Propuesta de Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC-SP), para los Institutos Tecnológicos Estatales con Administración Privada".

Como encargado de la revisión de los subsidios y sus liquidaciones de los fondos de los Tecnológicos, nos llama mucho la atención y nos agradecería que se trabajara en este tema de investigación, debido a que por el momento ninguna institución aplica dichas Normas de Contabilidad.

Por lo anterior, les solicitamos que si se trabaja en este tema nos hagan llegar un ejemplar, con su propuesta, para proporcionárselos a las Instituciones y que lo hagan suyo poco a poco.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarles las muestras de mi consideración y aprecio.

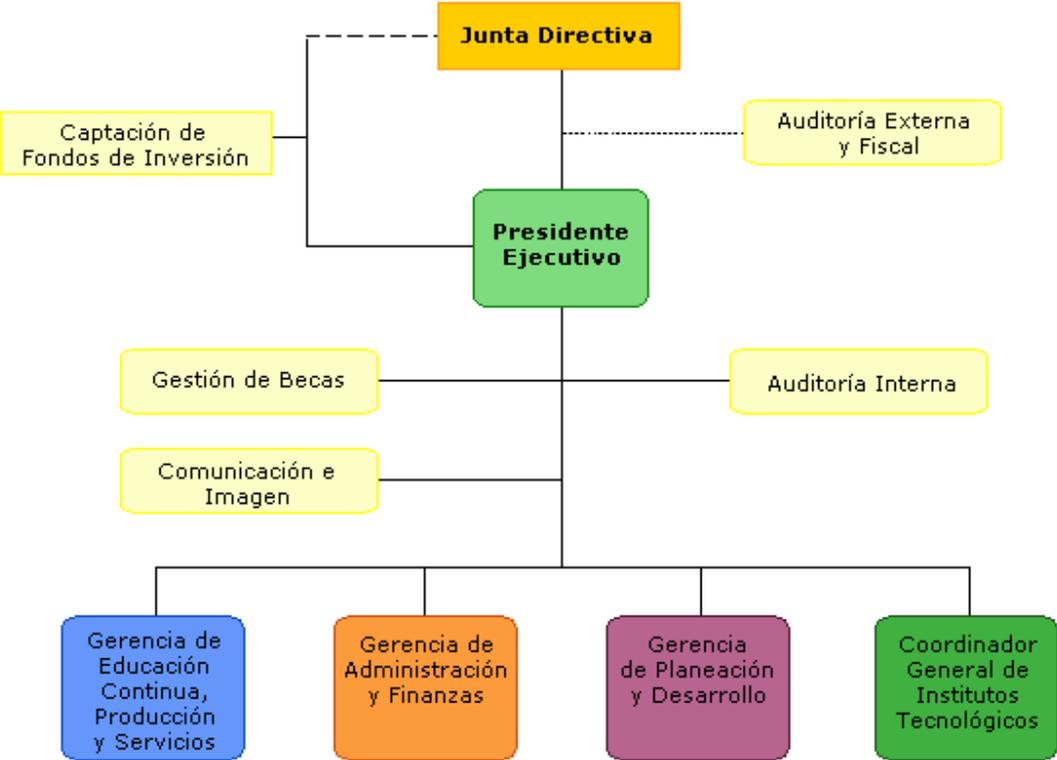
Atentamente,

  
Lic. Jorge Alberto Martínez  
Técnico  
Ministerio de Educación  
Tel. 2510-2207

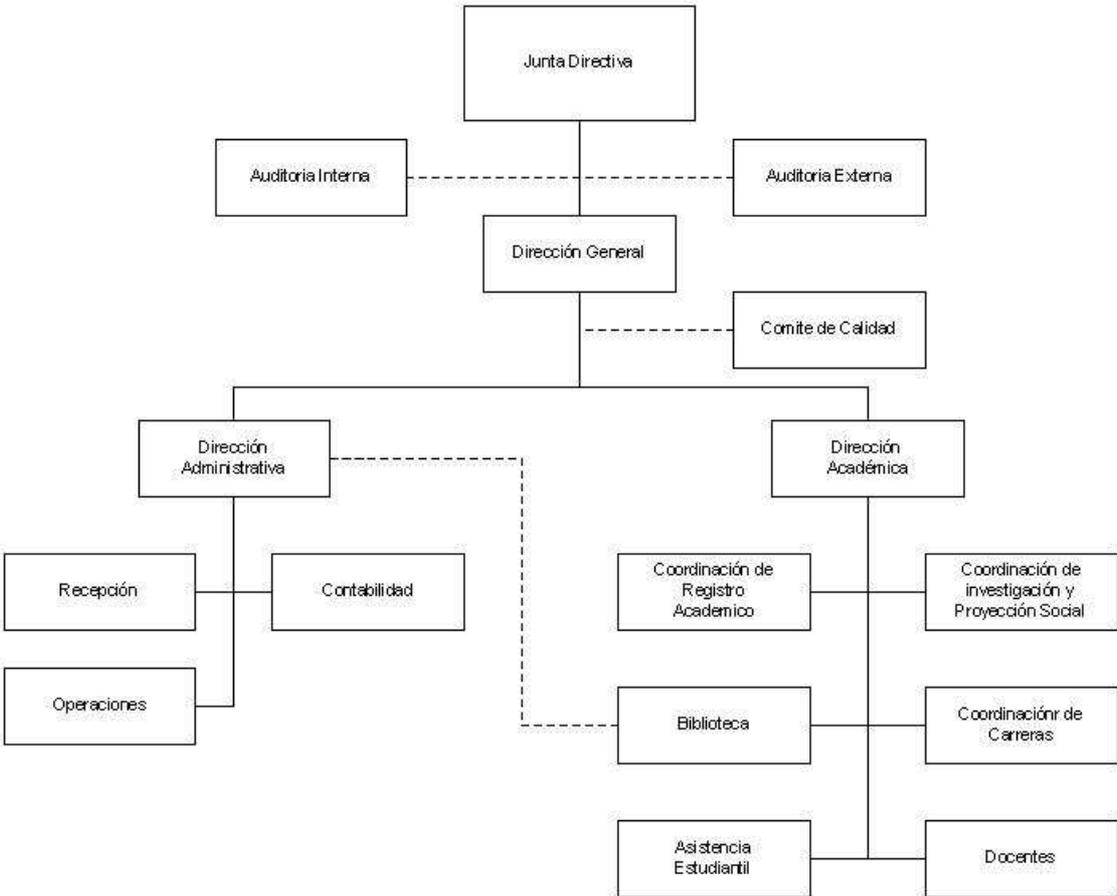


ANEXO No 3

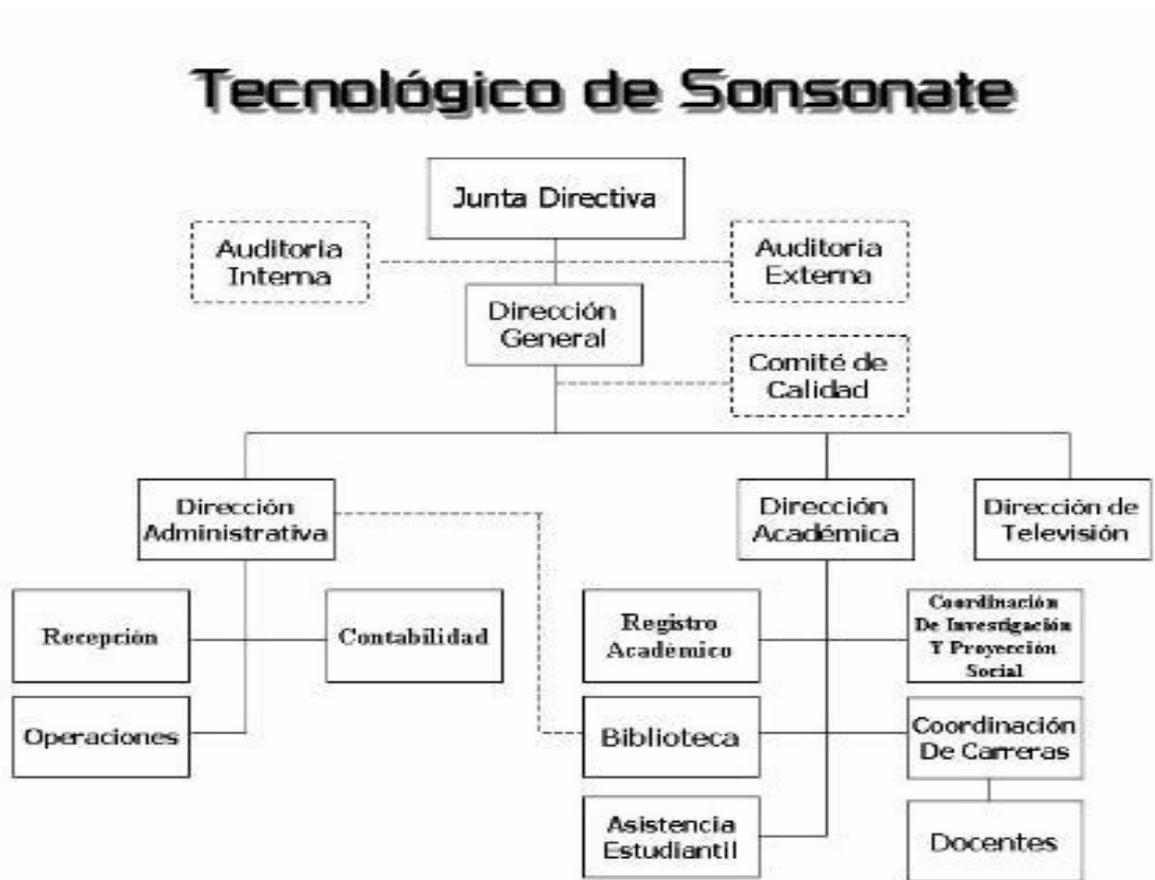
ORGANIGRAMA DEL (ITCA)



**ORGANIGRAMA ITCHA-AGAPE**



ORGANIGRAMA DEL ITSO





ANEXO No. 6

**Universidad de El Salvador  
Facultad de Ciencias Económicas  
Escuela de Contaduría Pública**

---

**CUESTIONARIO DIRIGIDO A CONTADORES/ ADMINISTRADORES DE LOS  
INSTITUTOS TECNOLOGICOS ESTATALES CON ADMINISTRACION PRIVADA.**

**OBJETIVO:** El presente cuestionario tiene el propósito de recolectar información acerca del conocimiento que tienen los Institutos Tecnológicos Estatales con Administración Privada sobre la normativa internacional y el proceso contable financiero que utilizan en el desarrollo y ejecución de los servicios que ofrecen.

**NOTA:** La información recolectada será estrictamente con fines de estudio, garantizándose la debida confidencialidad de los datos proporcionados.

- **Indicaciones:** Marque con una “X “ la respuesta que considere conveniente y complete cuando sea necesario.

1. ¿En que se basa el sistema contable del Instituto?:

- a) Principios de Contabilidad Gubernamental
- b) Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
- c) Ambos

2. ¿Tiene conocimiento acerca de las NIC para el Sector Público?:

Si  No

3. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, ¿Considera que seria aplicable al Instituto por ser una institución estatal?

Si  No

4. Si su respuesta a la pregunta No. 2 es NO, ¿Cuáles de las siguientes circunstancias considera el motivo de su desconocimiento?

a) Falta de divulgación

b) Falta de interés

c) Otros,

(Mencione): \_\_\_\_\_

5. ¿Cuáles son las fuentes de ingreso o de financiamiento con las que cuenta el instituto?

a) Recursos Propios

b) Subsidio

c) Otros:

(Menciónelos) \_\_\_\_\_

6. Si el instituto recibe subsidios por parte del Estado, ¿para qué tipo de egresos es utilizado?

a) Sueldos y Salarios

b) Materiales y Suministros

c) Servicios

d) Otros:

(Mencione) \_\_\_\_\_

7. ¿El Ministerio de Educación, le exige informar y liquidar las erogaciones realizadas por el instituto financiadas con el subsidio que reciben, aplicando el catálogo de cuentas gubernamental?

Si  No

8. ¿Se presentan al Ministerio de Educación los Estados Financieros al final del ejercicio?

Si  No

9. ¿Cuáles son los Estados Financieros que prepara el Instituto al final del periodo?

- a) Balance General
- b) Estado de Resultado
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Estado de Flujos de Efectivo
- e) Políticas Contables Utilizadas y Notas Explicativas

Si no prepara alguno de los anteriores mencione porque:

---

10. ¿Cómo clasifica los activos y pasivos dentro del Balance General?

- a) Circulante, Fijo, Diferido
- b) Corriente, No Corriente

11. ¿Cuál es el criterio que utiliza para clasificar los gastos en el Estado de Resultado?

- a) Por su naturaleza
- b) Por función
- c) Otros:

Comente: \_\_\_\_\_

12. De acuerdo a su criterio, ¿cuales áreas considera críticas en la ejecución de la normativa internacional?

- a) Ingresos
- b) Costos y Gastos
- c) Cuentas por Cobrar
- d) Cuentas por Pagar
- e) Inventarios
- f) Compras
- g) Otras

Mencione: \_\_\_\_\_

13. ¿Considera necesario adoptar las NIC/NIIF en el instituto?

- Si  No

14. ¿Porqué considera que sería importante la adopción de las NIC/NIIF en el instituto?:

- a) Estandarización de sus operaciones
  - b) Exigencias del Sistema Financiero
  - c) Exigencia del Ministerio de Educación
  - d) Convenios con instituciones nacionales e internacionales
  - e) Exigencias de Entes Reguladores en la Presentación  
de Estados Financieros
  - f) Otros
- (Mencione) : \_\_\_\_\_

15. ¿Cuáles son los principales problemas que se pueden presentar, para la implementación de la normativa internacional contable?

- a) Falta de lineamientos claros por parte de la Administración
  - b) Falta de entendimiento de normativa internacional
  - c) Atraso en la divulgación de los lineamientos de los organismos reguladores
  - d) Factores atribuibles al personal: atrasos, falta de información
  - e) Falta de capacitación al personal del instituto
  - f) Falta de iniciativa de parte de la Administración
  - g)Otros
- Mencione: \_\_\_\_\_

16. ¿Qué inconvenientes se le ha presentado al instituto, en relación a sus aspectos financieros y legales por no tener adoptado la normativa internacional contable?

- a) No aprobación de proyectos
- b) No obtención de donaciones
- c) No incremento en subsidios
- e) Convenios nacionales e internacionales no concretizados

17. ¿Cuenta el Instituto con manuales que incluyan las políticas contables claramente definidas, por escrito y autorizadas por la administración?

Si  No

18. ¿Mantiene el departamento de finanzas o contabilidad como política, programas de capacitación constante al personal, relacionadas a dicha área?

Si  No

19. Si su respuesta a la pregunta anterior es NO ¿Porqué considera que no se implementa la política de capacitaciones?

a) Falta de tiempo

b) Falta de interés

c) Falta de iniciativa

e) Falta de recursos económicos y físicos

g) No lo considera necesario

h)Otros(Menciónelos) \_\_\_\_\_

20. ¿Se están implementado cambios en el sistema relacionados con las NIC/NIIF?:

Si  No

Porqué: \_\_\_\_\_

21. ¿Considera que la falta de capacitación al personal de finanzas o contabilidad, dificulta la implementación de la normativa internacional?

Si  No

Porqué: \_\_\_\_\_

22. ¿Le gustaría tener un documento, que le facilite la implementación de las NIC/NIIF en el instituto?

Si  No

**POR SU COLABORACION MUCHAS GRACIAS.**